# MUJERES MIGRANTES HACIA LA IGUALDAD Y EL AUTOEMPLEO

## EMPODERAMIENTO Y EMPRENDIMIENTO

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
FUNDATAE
Innovación y Desarrollo para Autónomos y Emprendedores

# ÍNDICE

1. Introducción ....3
1.1. Objetivo del informe. Análisis de barreras, oportunidades y políticas necesarias para promover el autoempleo en mujeres migrantes vulnerables. ....4
1.2. Contexto actual. Feminización de la migración y precariedad laboral en España. ....6
1.3. Importancia del autoempleo como herramienta de inclusión y autonomía económica. ....9
1.4. Metodología. ....8

2. Análisis transversal de la situación de las personas migrantes en España ....11
2.1. Evolución y tendencias de la migración en España ....12
2.2. Perfiles migratorios y su impacto en la integración ....14
2.3. Políticas de integración y sus limitaciones ....18

3. Dificultades generales de las mujeres migrantes en España ....21
3.1. Barreras administrativas y legales ....22
3.2. Barreras económicas y exclusión financiera ....25
3.3. Acceso a servicios esenciales ....27
3.4. Violencias y discriminación estructural ....30

4. Mujeres migrantes vulnerables y acceso al autoempleo ....33
4.1. Factores de vulnerabilidad según perfil migratorio: ....34
4.2. Obstáculos económicos y administrativos. ....37
4.3. Barreras formativas y digitales. ....39

5. Oportunidades y estrategias para fomentar el autoempleo ....42
5.1. El autoempleo como vía de integración social y económica. ....43
5.2. Apoyos institucionales existentes. ....45
5.3. Economía social y cooperativas como alternativa al autoempleo individual. ....47
5.4. Modelos de emprendimiento adaptados a la realidad de las mujeres migrantes. ....49

6. Políticas públicas y propuestas de mejora ....52
6.1. Reformas necesarias en extranjería y acceso al trabajo autónomo. ....53
6.2. Creación de fondos específicos para autónomas migrantes vulnerables. ....56
6.3. Reducción de la burocracia y flexibilización de trámites. ....59
6.4. Programas de mentoría y redes de apoyo empresarial para mujeres migrantes. ....63
6.5. Enfoque interseccional en las políticas de emprendimiento. ....65

7. Conclusiones y recomendaciones ....69
7.1. Principales hallazgos del informe. ....70
7.2. Acciones prioritarias para mejorar el acceso de mujeres migrantes al autoempleo. ....72
7.3. Hacia un modelo de emprendimiento inclusivo y sostenible. ....75

# 1 INTRODUCCIÓN

El autoempleo se ha convertido en una alternativa clave para muchas mujeres migrantes en España, especialmente ante un mercado laboral que les impone barreras estructurales, precarización y discriminación. Sin embargo, acceder al emprendimiento en condiciones de equidad sigue siendo un desafío, ya que el actual marco normativo y financiero no facilita su incorporación a la actividad económica formal. El presente informe busca analizar en profundidad los factores que dificultan el autoempleo en este colectivo, identificar oportunidades dentro del actual contexto socioeconómico y plantear políticas públicas que favorezcan un acceso real y justo al trabajo autónomo.

Las mujeres migrantes enfrentan una doble discriminación en el acceso al empleo: por su condición de extranjería y por el sesgo de género que sigue relegándolas a sectores altamente feminizados y precarizados, como el trabajo doméstico y los cuidados. Estas dificultades se ven agravadas por normativas de extranjería restrictivas, dificultades para la homologación de títulos, la falta de acceso a financiación y la ausencia de redes de apoyo adaptadas a su realidad. A pesar de ello, muchas han encontrado en el autoempleo una vía de autonomía económica, aunque con grandes dificultades para consolidar sus proyectos debido a la falta de políticas específicas de apoyo.

Este informe se centra en analizar las barreras estructurales que limitan el acceso de las mujeres migrantes al emprendimiento y en proponer estrategias para transformar el autoempleo en una verdadera herramienta de inclusión social y económica. Para ello, se ha desarrollado un marco metodológico participativo que ha permitido recoger datos cuantitativos y cualitativos, incluyendo entrevistas con mujeres migrantes emprendedoras, asociaciones y agentes sociales clave.

El documento se estructura en cuatro apartados fundamentales. Primero, se exponen las dificultades principales que enfrentan las mujeres migrantes en su acceso al autoempleo, desde las restricciones legales hasta los obstáculos financieros y burocráticos. En segundo lugar, se identifican oportunidades en sectores estratégicos que podrían facilitar su incorporación al emprendimiento en condiciones de estabilidad y derechos. En el tercer apartado, se detallan las políticas necesarias para garantizar su acceso equitativo al autoempleo, incluyendo reformas en extranjería,

mecanismos de financiación adaptados y programas de formación específicos. Finalmente, se presentan casos de éxito y buenas prácticas que pueden servir de referencia para el diseño de nuevas estrategias de apoyo.

Este informe pretende ser una herramienta útil para la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones en materia de inclusión laboral de mujeres migrantes. La promoción del autoempleo debe ir acompañada de medidas concretas que eliminen las barreras estructurales y garanticen que el emprendimiento no sea solo una estrategia de supervivencia, sino una opción real para la autonomía económica y la estabilidad de miles de mujeres en España.

## 1.1. Objetivo del informe. Análisis de barreras, oportunidades y políticas necesarias para promover el autoempleo en mujeres migrantes vulnerables

El presente informe tiene como objetivo analizar las barreras estructurales que enfrentan las mujeres migrantes en España para acceder al autoempleo, identificar oportunidades dentro del actual contexto económico y normativo, y proponer políticas públicas que garanticen su inclusión en condiciones de equidad.

El autoempleo es una herramienta clave para la autonomía económica de las mujeres migrantes, pero en la práctica su acceso está condicionado por una serie de obstáculos administrativos, económicos y sociales que limitan su viabilidad. La legislación de extranjería impone requisitos que dificultan la regularización administrativa y el acceso a autorizaciones de trabajo por cuenta propia. Las restricciones en la homologación de títulos y la discriminación en el mercado laboral obligan a muchas mujeres a desempeñar empleos de baja cualificación, incluso cuando cuentan con formación o experiencia en sectores altamente demandados. Además, la falta de acceso a financiación y la exclusión del sistema bancario dificultan la creación y consolidación de negocios, lo que deja a muchas mujeres migrantes atrapadas en la economía informal.

El informe también pone de relieve la necesidad de adoptar un enfoque interseccional en las políticas de emprendimiento. Las mujeres migrantes no solo enfrentan desigualdades por su condición de extranjería, sino que también se ven afectadas por

dinámicas de género y clase que agravan su situación de precariedad. Sin embargo, su inserción en el mercado laboral se da mayoritariamente en sectores feminizados y precarizados, como los cuidados y el empleo doméstico, donde predominan la informalidad y la falta de derechos laborales. El 40% de las mujeres migrantes trabaja en sectores de alta precariedad y el 68% percibe ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional.

En este contexto, el autoempleo puede representar una vía de acceso a mejores condiciones de trabajo y estabilidad económica, siempre que existan políticas que faciliten el emprendimiento y reduzcan las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres migrantes. Sin embargo, los datos muestran que solo el 9% de las trabajadoras migrantes en España son autónomas, frente al 12% de las mujeres autóctonas y el 16% de los hombres migrantes (Ministerio de Trabajo, 2023). Esto evidencia que el sistema actual no favorece el emprendimiento entre las mujeres migrantes, sino que impone trabas adicionales que las relegan a la informalidad.

El informe se centra en cuatro ejes principales:

1. **Barreras estructurales** que dificultan el acceso de las mujeres migrantes al autoempleo, incluyendo la normativa de extranjería, la burocracia, la falta de financiación y la discriminación en el mercado laboral.

2. **Oportunidades dentro del actual contexto económico** que pueden ser aprovechadas para impulsar el emprendimiento de las mujeres migrantes, como el crecimiento del sector de los cuidados, la digitalización y la economía social.

3. **Políticas necesarias** para garantizar un acceso equitativo al autoempleo, incluyendo la flexibilización de los requisitos administrativos, la creación de fondos específicos de financiación y el desarrollo de programas de formación y mentoría adaptados a sus necesidades.

4. **Buenas prácticas y experiencias de éxito,** tanto a nivel nacional como internacional, que demuestran que es posible fomentar el autoempleo entre mujeres migrantes si se eliminan las barreras estructurales y se implementan estrategias de apoyo adecuadas.

Este informe no solo busca visibilizar las dificultades que enfrentan las mujeres migrantes en su camino hacia el autoempleo, sino también aportar soluciones

concretas y viables que permitan transformar el emprendimiento en una verdadera herramienta de inclusión. La autonomía económica de las mujeres migrantes no puede depender exclusivamente de sus esfuerzos individuales; es necesario un compromiso institucional que garantice el acceso a derechos, recursos y oportunidades en igualdad de condiciones.

## 1.2. Contexto actual. Feminización de la migración y precariedad laboral en España

La migración en España tiene rostro de mujer. Actualmente, más del 50% de la población migrante en el país está compuesta por mujeres, una tendencia que se ha consolidado en las últimas décadas debido a los cambios en los flujos migratorios y a la creciente demanda de trabajo en sectores altamente feminizados. Esta realidad, conocida como la feminización de la migración, no solo refleja el protagonismo de las mujeres en los movimientos migratorios, sino también las condiciones desiguales en las que llegan y se insertan en el mercado laboral.

Las mujeres migrantes se enfrentan a una doble discriminación: por ser mujeres y por ser extranjeras. Su acceso al empleo está marcado por la segregación ocupacional, la informalidad y la falta de derechos laborales. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2023), el 40% de las mujeres migrantes trabaja en sectores de alta precariedad, como el empleo doméstico, los cuidados y la hostelería. Estas actividades, además de estar socialmente desvalorizadas y mal remuneradas, presentan altos niveles de informalidad, lo que deja a muchas mujeres fuera del sistema de cotización y sin acceso a prestaciones por desempleo, jubilación o baja por enfermedad.

El trabajo doméstico y de cuidados es el sector con mayor presencia de mujeres migrantes en España, con más de 600.000 trabajadoras, de las cuales se estima que cerca del 40% se encuentra en situación irregular. A pesar de los avances normativos en la equiparación de derechos de las empleadas del hogar, este sigue siendo un sector marcado por la vulnerabilidad, con largas jornadas laborales, salarios bajos y ausencia de inspección efectiva. Muchas mujeres migrantes que trabajan en este ámbito no tienen contrato formal o cotizan por debajo de sus horas reales, lo que impacta directamente en su estabilidad económica y en su capacidad para generar ahorro o emprender.

Además de la precariedad laboral, las mujeres migrantes enfrentan obstáculos administrativos que dificultan su acceso al empleo y su permanencia en el mercado de trabajo. La Ley de Extranjería impone requisitos rígidos para la obtención y renovación de permisos de residencia y trabajo, lo que genera un círculo de exclusión donde muchas mujeres quedan atrapadas en la irregularidad y la economía sumergida. La falta de reconocimiento de títulos y experiencia profesional obtenidos en sus países de origen también limita sus oportunidades, obligándolas a aceptar trabajos por debajo de su cualificación.

La brecha salarial es otro indicador de la desigualdad estructural que enfrentan las mujeres migrantes. Según el Ministerio de Trabajo, el 68% de las trabajadoras migrantes en España percibe ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional, una cifra que refleja la discriminación salarial y la falta de regulación en muchos de los sectores donde trabajan. Esta precariedad económica se traduce en dificultades para acceder a vivienda digna, estabilidad financiera y oportunidades de desarrollo profesional, lo que perpetúa situaciones de dependencia y vulnerabilidad.

En este contexto, el autoempleo aparece como una posible vía de autonomía económica para muchas mujeres migrantes. Sin embargo, su acceso está condicionado por múltiples barreras, desde la falta de financiación hasta los obstáculos burocráticos para obtener un permiso de trabajo por cuenta propia. A pesar de estas dificultades, el emprendimiento puede convertirse en una alternativa real si se implementan políticas que faciliten su acceso a recursos, formación y apoyo institucional.

La feminización de la migración y la precariedad laboral de las mujeres migrantes en España son fenómenos interconectados que requieren una respuesta integral. La creación de oportunidades para el autoempleo debe ir acompañada de cambios en la normativa de extranjería, la mejora de las condiciones laborales en sectores feminizados y la implementación de políticas de protección social que garanticen el acceso a derechos básicos. Sin estas medidas, las mujeres migrantes seguirán ocupando los márgenes del mercado laboral, sin la posibilidad real de construir un futuro en condiciones de igualdad.

## 1.3. Importancia del autoempleo como herramienta de inclusión y autonomía económica

El autoempleo se ha convertido en una de las principales estrategias de las mujeres migrantes para sortear las barreras estructurales que limitan su acceso al mercado laboral en España. Ante la precarización del trabajo asalariado, la discriminación en la contratación y los obstáculos administrativos impuestos por la Ley de Extranjería, emprender un negocio propio no solo representa una alternativa económica, sino una herramienta de empoderamiento y autonomía.

Actualmente, el 20% de las personas extranjeras en España que trabajan lo hacen como autónomas, una tasa superior a la de la población autóctona. Sin embargo, este porcentaje es significativamente menor en el caso de las mujeres migrantes, debido a las dificultades añadidas que enfrentan. Entre los factores que condicionan su acceso al autoempleo se encuentran la falta de financiación, la exigencia de un permiso de residencia y trabajo por cuenta propia, la escasa formación en gestión empresarial y la falta de redes de apoyo. Estas barreras hacen que muchas mujeres migrantes se vean obligadas a recurrir a la economía sumergida o a trabajos informales para sostenerse, sin posibilidad de acceder a derechos laborales ni a una estabilidad económica real.

A pesar de estas dificultades, el autoempleo tiene un potencial transformador cuando se acompaña de políticas públicas adecuadas. Diversos estudios han demostrado que facilitar el emprendimiento entre mujeres migrantes no solo mejora sus condiciones económicas, sino que también contribuye a la generación de empleo y al dinamismo del tejido productivo. La Comisión Europea ha señalado que el emprendimiento migrante tiene un impacto positivo en la economía local, fomentando la diversidad empresarial y fortaleciendo la innovación en sectores clave como el comercio, los servicios y la economía digital.

En el caso de las mujeres migrantes, el autoempleo no solo es una alternativa laboral, sino también una estrategia de protección frente a situaciones de violencia y explotación. Muchas mujeres que han sido víctimas de abuso en el trabajo doméstico o en sectores precarizados ven en el emprendimiento una salida para recuperar su autonomía y mejorar sus condiciones de vida. Además, el autoempleo permite una mayor conciliación con la vida familiar, una necesidad clave para muchas mujeres migrantes que tienen a su cargo el cuidado de hijas e hijos, tanto en España como en sus países de origen.

Sin embargo, para que el autoempleo sea una herramienta efectiva de inclusión, es necesario garantizar el acceso a recursos financieros, formación y acompañamiento en la gestión de negocios. En España, existen iniciativas de microcréditos y programas de apoyo al emprendimiento, pero en muchos casos no están adaptados a la realidad de las mujeres migrantes, lo que limita su efectividad. La creación de fondos específicos, la flexibilización de los requisitos administrativos y el fortalecimiento de redes de apoyo son medidas esenciales para garantizar que las mujeres migrantes puedan emprender en igualdad de condiciones.

El autoempleo tiene el potencial de transformar la realidad de miles de mujeres migrantes en España, pero no puede ser concebido como una solución individual frente a la falta de oportunidades laborales. Es necesario que las administraciones públicas reconozcan el emprendimiento como una vía legítima de inclusión y establezcan políticas que faciliten su acceso, eliminando las barreras que actualmente dificultan la formalización de negocios y el acceso a financiación. Solo así será posible que el autoempleo deje de ser una estrategia de supervivencia y se convierta en una opción real para la autonomía económica y la estabilidad de las mujeres migrantes en España.

## 1.4. Metodología

Para comprender las barreras y oportunidades que enfrentan las mujeres migrantes en el acceso al autoempleo, este informe ha seguido una metodología estructurada y participativa. La investigación combina el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, con la intención de no solo identificar los obstáculos existentes, sino también recoger las experiencias y perspectivas de las propias mujeres migrantes, agentes sociales y expertos en la materia. El estudio se ha desarrollado en cuatro fases principales:

### Fase 1. Diseño del estudio y marco conceptual

Se llevó a cabo una revisión exhaustiva de la normativa vigente en materia de extranjería, trabajo autónomo y políticas de inclusión laboral. Se analizaron los procedimientos administrativos, los requisitos para acceder al autoempleo y las dificultades específicas que enfrentan las mujeres migrantes en función de su situación administrativa. También se revisaron estudios previos, informes institucionales y

estadísticas oficiales de organismos como el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y la Comisión Europea.

## Fase 2. Recopilación de datos y diagnóstico participativo

Para captar la realidad del colectivo, se diseñó un cuestionario diagnóstico que fue implementado tanto en formato digital como en entrevistas presenciales con mujeres migrantes de distintos perfiles. El cuestionario abordó aspectos clave como el acceso a financiación, las dificultades burocráticas, las necesidades formativas y el impacto del autoempleo en su autonomía económica. Paralelamente, se llevaron a cabo reuniones con asociaciones con el fin de validar los resultados preliminares y enriquecer el análisis con una visión más amplia.

## Fase 3. Análisis y elaboración de contenidos

A partir de los datos obtenidos, se estructuró un análisis detallado que permitió identificar patrones y tendencias en la situación de las mujeres migrantes emprendedoras. Se recopilaron testimonios de casos de éxito. Asimismo, se desarrolló un manual práctico en tres idiomas (castellano, francés e inglés) con información accesible sobre los trámites, recursos y estrategias necesarias para emprender en España.

## Fase 4. Validación, difusión y evaluación

El documento final fue revisado con la colaboración de organizaciones especializadas y mujeres migrantes emprendedoras, con el objetivo de garantizar su utilidad y aplicabilidad. Además, se diseñó una estrategia de difusión para asegurar que la información llegue al mayor número posible de mujeres interesadas en el autoempleo. Como parte del proceso de evaluación, se estableció un sistema de seguimiento para medir el impacto del informe y el manual, con el fin de continuar mejorando las herramientas de apoyo a las mujeres migrantes en su acceso al emprendimiento.
Esta metodología ha permitido construir un análisis riguroso y orientado a la acción, asegurando que el informe no solo diagnostique los problemas, sino que también proponga soluciones concretas. La combinación de datos cuantitativos y cualitativos, junto con la participación activa de las mujeres migrantes y los actores clave, ha sido fundamental para que las conclusiones y recomendaciones de este estudio respondan a las necesidades reales del colectivo.

# 2 ANÁLISIS TRANSVERSAL DE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN ESPAÑA

La realidad migratoria en España es el resultado de dinámicas económicas, políticas y sociales que han configurado un país receptor de población extranjera en las últimas décadas. Lejos de ser un fenómeno coyuntural, la presencia de personas migrantes es un elemento estructural de la sociedad española, con implicaciones directas en el mercado laboral, en el sostenimiento del sistema de cuidados y en la transformación del tejido social. En este contexto, las mujeres migrantes juegan un papel fundamental, no solo como trabajadoras, sino también como agentes de cambio y desarrollo en sus comunidades. Sin embargo, su integración sigue marcada por barreras estructurales que limitan su acceso a derechos y oportunidades.

El análisis de la migración en España requiere un enfoque que contemple la intersección de múltiples factores: desde el impacto de las políticas de extranjería en la estabilidad administrativa de las personas migrantes hasta la forma en que el sistema económico segrega y precariza su inserción laboral. La feminización de los flujos migratorios ha convertido a las mujeres en un grupo central dentro de estos procesos, pero también en uno de los más expuestos a la vulnerabilidad. Su acceso al trabajo, a la regularización y a mecanismos de protección social está condicionado por un entramado normativo y burocrático que no siempre responde a sus necesidades ni garantiza su integración plena.

Para comprender la situación de las mujeres migrantes en España es necesario abordar primero la evolución de los flujos migratorios, identificando tendencias clave y transformaciones en la composición de esta población. Posteriormente, es fundamental analizar los distintos perfiles migratorios y su impacto en la integración, ya que la realidad de una mujer con residencia legal es distinta a la de una solicitante de asilo o una trabajadora en situación irregular. Finalmente, se debe examinar el marco de políticas de integración existentes y sus limitaciones, poniendo en evidencia los obstáculos que impiden una incorporación efectiva a la sociedad y al empleo digno.

Este capítulo presenta un análisis transversal de la situación de las mujeres migrantes en España desde una perspectiva interseccional, considerando cómo factores como

el género, la nacionalidad y el estatus administrativo condicionan sus posibilidades de desarrollo. Entender estas dinámicas es imprescindible para abordar, en los siguientes apartados del informe, las barreras específicas que enfrentan en el acceso al autoempleo y el emprendimiento como vías de autonomía económica y social.

## 2.1. Evolución y tendencias de la migración en España

España se ha consolidado en las últimas décadas como un destino clave para la migración internacional, con un peso creciente de las mujeres en estos flujos. La combinación de factores económicos, políticos y sociales ha configurado un escenario en el que las personas migrantes han pasado de ser una fuerza laboral de apoyo a convertirse en un pilar estructural de la economía y del sistema de cuidados. Sin embargo, este papel fundamental no se ha traducido en una integración plena ni en el reconocimiento de sus derechos, especialmente para aquellas en situación de mayor vulnerabilidad.

Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en España residen más de **6,5 millones de personas extranjeras,** lo que equivale a alrededor del **14% de la población total.** Esta cifra ha aumentado en los últimos años, especialmente desde la recuperación económica posterior a la crisis de 2008 y la flexibilización de algunas políticas migratorias en la Unión Europea. A este dato oficial se suma la realidad de una migración en situación administrativa irregular, estimada en **entre 475.000 y 514.000 personas,** según cálculos del Instituto de Políticas Migratorias y de organizaciones especializadas como CEAR.

El perfil de la población migrante ha evolucionado notablemente en las últimas décadas. A finales del siglo XX y principios de los 2000, la mayor parte de los flujos migratorios provenía de América Latina (especialmente de Ecuador, Colombia y República Dominicana), el Magreb (Marruecos y Argelia) y, en menor medida, de países del este de Europa. Esta tendencia comenzó a diversificarse con la crisis económica de 2008, cuando se ralentizó la llegada de nuevos migrantes y, en algunos casos, se produjeron flujos de retorno. Sin embargo, a partir de 2015 se observa un nuevo crecimiento, esta vez impulsado por la llegada de personas solicitantes de asilo y refugio procedentes de Venezuela, Honduras, Nicaragua y otros países en crisis.

Uno de los aspectos más relevantes de estos flujos migratorios es su creciente **feminización.** Las mujeres representan más del **52% de la población migrante** en España, una tendencia que responde a dinámicas globales de movilidad asociadas a la demanda de empleo en sectores tradicionalmente feminizados, como el trabajo doméstico y los cuidados. Este fenómeno se inserta dentro de lo que algunas investigadoras denominan las **cadenas globales de cuidados,** en las que mujeres migrantes asumen tareas de reproducción social y sostenimiento de la vida en los países de destino, mientras que sus propias familias quedan al cuidado de otras mujeres en los países de origen. Este proceso no solo refuerza desigualdades de género y clase, sino que además se produce bajo un marco legal que limita su acceso a derechos laborales y sociales plenos.

El impacto de la legislación sobre extranjería y asilo en España es un factor clave en la realidad de estas mujeres. La Ley Orgánica 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, junto con sus reformas posteriores, ha establecido un marco que **prioriza el control migratorio por encima de la integración** social y laboral. Esto se traduce en una gran cantidad de personas migrantes que, a pesar de residir y trabajar en España, no pueden regularizar su situación de forma estable. Además, los mecanismos existentes, como el **arraigo social,** imponen requisitos difíciles de cumplir, como la necesidad de demostrar tres años de residencia en el país y contar con un contrato de trabajo formal, algo especialmente complicado para quienes trabajan en sectores informales.

El acceso a la **protección internacional** tampoco ha resultado una vía efectiva para muchas mujeres migrantes. España ha recibido un número récord de solicitudes de asilo en los últimos años, con más de **120.000 peticiones anuales,** siendo Venezuela, Colombia y Honduras los principales países de origen. Sin embargo, la tasa de reconocimiento del estatuto de refugiado sigue siendo baja, con apenas un **10% de resoluciones favorables**, lo que deja a miles de mujeres en un limbo jurídico que limita su acceso a derechos básicos.

La **distribución territorial de la población migrante** en España también refleja dinámicas estructurales del mercado de trabajo. La mayor concentración se encuentra en **Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana y Andalucía,** regiones donde hay una mayor demanda de mano de obra en sectores como el comercio, la hostelería y los

cuidados. En las zonas rurales, el empleo agrícola sigue siendo un foco de atracción para la población migrante, aunque en condiciones de alta precariedad y con un fuerte componente de explotación laboral, especialmente para mujeres en el trabajo de recolección y empaquetado.

A nivel socioeconómico, la población migrante en España sigue enfrentando una situación de desventaja estructural en comparación con la población autóctona. Las tasas de pobreza y exclusión social son significativamente más altas entre las personas migrantes, con una brecha que se amplía aún más en el caso de las mujeres. El acceso a vivienda digna, el derecho a la salud y la posibilidad de obtener estabilidad económica son desafíos constantes, agravados por las políticas restrictivas y la falta de medidas efectivas de integración.

En este contexto, el **autoempleo emerge como una estrategia de supervivencia y autonomía económica** para muchas mujeres migrantes, especialmente aquellas en situación de mayor vulnerabilidad. Sin embargo, las barreras legales, económicas y burocráticas limitan su acceso a esta opción, perpetuando su inserción en sectores precarios y en la economía sumergida.

## 2.2. Perfiles migratorios y su impacto en la integración

Las trayectorias migratorias de las mujeres en España responden a una diversidad de factores que van desde la búsqueda de mejores oportunidades económicas hasta la huida de contextos de violencia extrema. Sin embargo, su integración en la sociedad y en el mercado laboral no depende únicamente de sus aspiraciones o capacidades, sino del marco normativo que las regula y de las condiciones estructurales que determinan su acceso a derechos. El estatus administrativo es un factor central en este proceso: define no solo la posibilidad de trabajar o emprender, sino también el acceso a vivienda, salud, educación y protección social. La situación migratoria, sin embargo, no es un elemento estático; muchas mujeres transitan por distintas categorías en función de su tiempo de estancia, las políticas de extranjería o los cambios en su situación personal. Esta movilidad administrativa tiene consecuencias directas en su capacidad de generar ingresos, especialmente cuando se plantean el autoempleo como una alternativa para evitar la precariedad estructural del mercado laboral.

## Mujeres con residencia y permiso de trabajo: estabilidad con barreras estructurales

Las mujeres migrantes con permisos de residencia y trabajo constituyen el perfil más próximo a la integración plena. Sin embargo, esta regularidad no las exime de dificultades significativas. Aunque pueden acceder al empleo formal y a los servicios públicos, suelen encontrarse con barreras invisibles que limitan sus posibilidades de desarrollo. La segregación ocupacional sigue siendo una constante: muchas trabajan en sectores de alta feminización y precariedad, como el empleo doméstico, los cuidados y la hostelería, con escasas opciones de promoción profesional.

El autoempleo podría representar una alternativa para mejorar su autonomía económica, pero los obstáculos son múltiples. A pesar de contar con acceso al **Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)** en igualdad de condiciones con la población nacional, la falta de formación en gestión empresarial y el escaso acceso a microcréditos o redes de apoyo limitan sus oportunidades reales. Además, la dificultad para homologar títulos académicos y la falta de reconocimiento de su experiencia laboral obtenida en sus países de origen restringen su acceso a trabajos cualificados. A esto se suma una brecha salarial evidente: las mujeres migrantes, incluso con residencia legal, ganan en promedio menos que las españolas en puestos equivalentes que se suma la cuestión de que estás últimas tienen unos ingresos netos 35% que los hombre autónomos, lo que refuerza su situación de vulnerabilidad económica y restringe su capacidad de inversión en proyectos de emprendimiento.

## Mujeres solicitantes de asilo y refugio: la incertidumbre como norma

España ha registrado un incremento significativo en las solicitudes de protección internacional en los últimos años, con Venezuela, Colombia y Honduras como principales países de origen. Sin embargo, el reconocimiento del estatuto de refugiado sigue siendo extremadamente bajo, lo que deja a muchas mujeres en un limbo administrativo prolongado. Mientras esperan la resolución de su solicitud, pueden acceder a permisos de trabajo y residencia temporales, pero las restricciones burocráticas y la inestabilidad de su situación legal dificultan su integración efectiva.

Muchas de estas mujeres llegan solas o con hijos e hijas a su cargo, sin redes de apoyo ni posibilidades inmediatas de empleo, lo que las hace más propensas a la exclusión social y al sinhogarismo. Aunque existen programas de acogida, estos tienen una capacidad limitada y no siempre ofrecen itinerarios de inserción laboral efectivos. En la práctica, muchas solicitantes de asilo quedan atrapadas en la economía informal, expuestas a condiciones de trabajo precarias o directamente a situaciones de explotación.

Para estas mujeres, el autoempleo se presenta como una estrategia de supervivencia más que como una opción real de desarrollo. El acceso a financiación es prácticamente inexistente, ya que las entidades bancarias y de microcréditos exigen estabilidad legal y garantías que la mayoría no puede ofrecer. Además, la falta de información sobre los procedimientos administrativos necesarios para darse de alta como autónomas y la ausencia de formación específica en emprendimiento agravan su exclusión del mercado laboral formal.

## Mujeres en situación administrativa irregular: exclusión institucionalizada

Las mujeres en situación administrativa irregular constituyen el colectivo más expuesto a la precariedad extrema. Se estima que en España hay entre **475.000 y 514.000 personas migrantes sin papeles,** muchas de ellas mujeres que, ante la imposibilidad de acceder a un contrato de trabajo formal, quedan atrapadas en la economía sumergida. El trabajo doméstico y los cuidados son sectores donde esta realidad se evidencia con mayor crudeza: jornadas interminables, salarios muy por debajo del mínimo interprofesional y ausencia de protección frente a despidos arbitrarios.

La irregularidad no solo las condena a condiciones de explotación, sino que limita su acceso a derechos básicos como la sanidad o la educación para sus hijos e hijas. La regularización mediante el arraigo social es un camino posible, pero su exigencia de demostrar **tres años de permanencia en España** y contar con un **contrato formal de al menos un año** convierte este mecanismo en una vía restringida para muchas. Además, los procedimientos administrativos son lentos y costosos, lo que perpetúa la exclusión de este colectivo.

Para una mujer migrante en situación irregular, emprender un negocio legalmente es prácticamente inviable. La falta de documentación impide el acceso al registro como trabajadora autónoma, a líneas de financiación y a cualquier tipo de ayuda pública. En muchos casos, estas mujeres recurren a estrategias de autoempleo informal, como la venta ambulante o el trabajo a domicilio, lo que las mantiene en una situación de vulnerabilidad constante, expuestas a multas, decomisos y abusos por parte de terceros.

## Mujeres víctimas de trata y explotación: doble vulnerabilidad, escasas respuestas institucionales

Un porcentaje significativo de mujeres migrantes llega a España en contextos de trata y explotación, particularmente en sectores como la **prostitución forzada, el trabajo agrícola o el empleo doméstico en condiciones de esclavitud moderna.** Estas mujeres enfrentan una **doble vulnerabilidad:** por su situación migratoria y por la violencia sistemática a la que son sometidas.

Aunque España cuenta con **protocolos específicos para la identificación y protección de víctimas de trata,** la realidad es que muchas permanecen invisibilizadas y sin acceso a mecanismos efectivos de ayuda. La Ley de Extranjería permite la concesión de un permiso de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales a las víctimas de trata que colaboren con las autoridades, pero en la práctica, muchas no denuncian por miedo a represalias o porque desconfían de las instituciones. Sin alternativas reales de inserción laboral y sin redes de apoyo, muchas terminan atrapadas en circuitos de explotación sin posibilidad de salir de ellos.

Para estas mujeres, el autoempleo podría ser una vía de salida de la explotación, pero las barreras estructurales son prácticamente insalvables. Sin documentación, sin acceso a créditos y sin formación específica, su inclusión en el mercado formal es prácticamente nula. Las políticas públicas destinadas a la protección de este colectivo deben contemplar no solo su seguridad inmediata, sino también su autonomía económica a largo plazo.

La diversidad de perfiles migratorios en España no solo determina el grado de acceso a derechos, sino que también impone límites a las posibilidades reales de las mujeres migrantes para emprender como estrategia de integración. Sin políticas públicas que faciliten la **regularización, que garanticen derechos laborales** y que **promuevan el acceso a recursos para el emprendimiento,** la exclusión de las mujeres migrantes en España continuará reproduciéndose. Entender la complejidad de sus trayectorias es clave para diseñar estrategias efectivas que no solo respondan a su realidad, sino que reconozcan su papel fundamental en la economía y en la sostenibilidad de la vida.

## 2.3. Políticas de integración y sus limitaciones

Las políticas de integración en España han seguido una evolución condicionada por la forma en que el Estado ha concebido la migración: más como un fenómeno a gestionar desde la lógica del control de flujos que como una realidad estructural que requiere estrategias de acogida e inclusión a largo plazo. A pesar de que España cuenta con marcos normativos y planes específicos dirigidos a la población migrante, su implementación efectiva sigue presentando importantes limitaciones. La capacidad real de estas políticas para garantizar el acceso a derechos, la estabilidad administrativa y la inserción social de las mujeres migrantes sigue estando atravesada por barreras burocráticas, insuficiencia de recursos y un enfoque que no siempre responde a la diversidad de perfiles migratorios.

El **Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión 2021-2027,** principal instrumento del Estado en esta materia, establece la necesidad de promover una integración basada en la igualdad de derechos y la participación plena de las personas migrantes en la sociedad. Sin embargo, este plan carece de medidas concretas para enfrentar la precariedad laboral y la exclusión social que afectan especialmente a las mujeres migrantes. A nivel autonómico, algunas comunidades han desarrollado estrategias propias de integración, pero estas iniciativas dependen de la disponibilidad presupuestaria y del compromiso político de cada administración, lo que genera desigualdades territoriales en el acceso a recursos.

El acceso a la **regularización administrativa** es uno de los principales puntos débiles del modelo de integración español. La Ley de Extranjería establece vías para obtener permisos de residencia y trabajo, pero los requisitos exigidos dejan fuera a una parte significativa de la población migrante. El procedimiento de arraigo social, que requiere demostrar tres años de permanencia en el país y contar con un contrato de trabajo de al menos un año, supone una barrera prácticamente insalvable para muchas mujeres, especialmente aquellas que trabajan en sectores donde la contratación formal es poco frecuente, como los cuidados o el empleo doméstico. Las solicitudes de asilo y protección internacional, por su parte, han aumentado de manera significativa en los últimos años, pero las tasas de reconocimiento siguen siendo bajas, lo que deja a muchas solicitantes en una situación de incertidumbre prolongada que limita su acceso a empleo y vivienda digna.

El acceso a los servicios públicos, otro de los pilares fundamentales para la integración, también presenta deficiencias. A pesar de que la sanidad es universal, en la práctica, muchas mujeres migrantes en situación irregular encuentran dificultades para ser atendidas en el sistema de salud por la falta de información sobre sus derechos o por restricciones administrativas en algunas comunidades autónomas. En el ámbito de la educación, la falta de medidas específicas para facilitar la formación y homologación de títulos académicos supone un obstáculo importante para la inserción laboral de las mujeres migrantes con cualificaciones previas. En muchos casos, se ven obligadas a aceptar empleos muy por debajo de su nivel de formación, lo que perpetúa su vulnerabilidad económica y limita sus posibilidades de movilidad social.

Las políticas de empleo y formación profesional han intentado ofrecer itinerarios de inserción laboral para las personas migrantes, pero los programas existentes no siempre responden a sus necesidades reales. Las mujeres migrantes encuentran mayores dificultades para acceder a estos programas debido a la falta de conciliación, las barreras idiomáticas y la discriminación en los procesos de selección. En el caso del autoempleo, los programas de fomento del emprendimiento no contemplan itinerarios adaptados para mujeres migrantes en situación de vulnerabilidad, lo que dificulta su acceso a financiación y asesoramiento. Las trabas burocráticas, la falta de redes de apoyo y la dificultad para acceder a ayudas económicas específicas son factores que limitan el desarrollo de proyectos de autoempleo que podrían representar una vía efectiva para la autonomía económica de estas mujeres.

Otro aspecto clave en la integración es la **protección contra la discriminación y la violencia de género,** pero la respuesta institucional sigue siendo insuficiente. Las mujeres migrantes enfrentan múltiples formas de discriminación, tanto por su origen como por su género, y en muchos casos, el racismo estructural condiciona su acceso a derechos básicos. La intersección entre migración y violencia de género es particularmente preocupante: muchas mujeres que han sufrido violencia en sus países de origen llegan a España en busca de protección, pero las barreras administrativas y la falta de recursos específicos para mujeres migrantes dificultan su acceso a los servicios de atención. Aunque la Ley Orgánica de Protección Integral contra la Violencia de Género reconoce la necesidad de proteger a todas las mujeres, en la práctica, muchas migrantes en situación irregular evitan acudir a las instituciones por miedo a ser deportadas o por desconocimiento de sus derechos.

La realidad demuestra que las políticas de integración en España siguen siendo parciales y fragmentadas. Aunque existen avances en el reconocimiento de derechos, la ausencia de una estrategia integral que contemple la diversidad de perfiles migratorios y la interseccionalidad de las desigualdades limita su efectividad. Las mujeres migrantes, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, siguen enfrentando barreras estructurales que no solo dificultan su acceso a una estabilidad administrativa y laboral, sino que también perpetúan su exclusión social. Un verdadero modelo de integración debe partir del reconocimiento de la migración como un fenómeno estructural y no coyuntural, con políticas que garanticen la regularización efectiva, el acceso real a derechos y el fortalecimiento de mecanismos de autonomía económica que permitan a las mujeres migrantes construir proyectos de vida con dignidad y estabilidad.

# 3 BARRERAS ESTRUCTURALES PARA EL EMPLEO Y EL AUTOEMPLEO DE LAS MUJERES MIGRANTES

El acceso al empleo y al autoempleo no es un proceso neutro ni equitativo para todas las personas. En el caso de las mujeres migrantes, múltiples factores estructurales se combinan para generar un entramado de exclusión que limita su autonomía económica y social. No se trata únicamente de la existencia de barreras individuales, como la falta de recursos o redes de apoyo, sino de un sistema que impone restricciones administrativas, económicas y sociales que dificultan su acceso a derechos fundamentales y perpetúan su vulnerabilidad.

Las políticas migratorias en España han priorizado el control sobre la integración, estableciendo mecanismos de regularización y acceso al mercado laboral que resultan inaccesibles para muchas mujeres. Los procesos administrativos para obtener un permiso de trabajo, emprender o incluso acceder a programas de formación están diseñados desde una lógica burocrática que ignora las realidades de las mujeres migrantes y refuerza su precarización. La imposibilidad de regularizar su situación de manera sencilla las condena a la economía sumergida, a la explotación laboral y a la dependencia de empleadores que, en muchos casos, abusan de su falta de derechos. Pero las barreras no terminan en la regulación del trabajo. La exclusión financiera, la dificultad para acceder a crédito y la falta de educación financiera impiden que muchas mujeres migrantes puedan iniciar proyectos de autoempleo o consolidar pequeñas iniciativas económicas que les permitan salir de la precariedad. Sin acceso a financiación ni a asesoramiento adaptado a sus circunstancias, el emprendimiento sigue siendo un privilegio reservado para quienes pueden sortear los obstáculos del sistema.

A estas barreras económicas se suma la imposibilidad de acceder plenamente a los servicios esenciales que garantizan la estabilidad y la integración. La sanidad, la educación, la vivienda y los servicios de conciliación siguen estando lejos del alcance de muchas mujeres migrantes, bien por restricciones administrativas, por falta de información o por discriminación en la atención. La ausencia de políticas públicas adaptadas a sus necesidades refuerza su dependencia de redes informales y las empuja a la precarización en todos los aspectos de su vida.

Este entramado de exclusión se refuerza con una discriminación estructural que atraviesa todos los ámbitos de la vida de las mujeres migrantes. Desde la violencia de género hasta la explotación laboral, desde el racismo institucional hasta la hipersexualización y la infantilización de las mujeres racializadas, los mecanismos de discriminación refuerzan la desigualdad y limitan sus posibilidades de acceso a derechos y oportunidades. La invisibilización de su situación dentro de las políticas de igualdad y la falta de medidas interseccionales que contemplen su realidad han convertido a las mujeres migrantes en un grupo sistemáticamente excluido de las estrategias de integración social y laboral.

Este capítulo analiza las barreras estructurales que impiden a las mujeres migrantes acceder al empleo y al autoempleo en condiciones de igualdad. Se examinan los obstáculos administrativos y legales que dificultan su regularización y acceso a permisos de trabajo, las barreras económicas que les impiden desarrollar proyectos de autoempleo, las restricciones en el acceso a servicios esenciales y las múltiples formas de discriminación y violencia que atraviesan sus vidas. Comprender la complejidad de estos factores es imprescindible para diseñar políticas públicas que no solo reconozcan su contribución a la sociedad y la economía, sino que garanticen su acceso real a derechos y oportunidades.

## 3.1. Barreras administrativas y legales

El acceso al empleo y al autoempleo para las mujeres migrantes en España no es un camino determinado por su capacidad o iniciativa individual, sino que está profundamente condicionado por un marco normativo que, lejos de facilitar su integración, impone barreras que perpetúan la precariedad y la exclusión. La Ley de Extranjería y su reglamento de desarrollo han consolidado un sistema que prioriza el control migratorio sobre los derechos de las personas, generando una estructura de discriminación institucionalizada que impacta de forma especialmente dura en las mujeres. Los requisitos burocráticos, las restricciones en los procesos de regularización y las dificultades para acceder a autorizaciones de trabajo y emprendimiento hacen que, en la práctica, miles de mujeres migrantes queden fuera del mercado laboral formal o vean imposibilitado su acceso a la autonomía económica.

La vía más común para que una persona en situación irregular obtenga un permiso de residencia y trabajo en España es el **arraigo social,** un procedimiento que requiere demostrar al menos tres años de residencia en el país, carecer de antecedentes penales y contar con una oferta de trabajo con un contrato de al menos un año de duración. Este requisito resulta prácticamente inalcanzable para muchas mujeres, especialmente aquellas que trabajan en el sector de los cuidados y el empleo doméstico, donde la contratación formal es poco frecuente y los contratos suelen ser de corta duración. La reforma del Reglamento de Extranjería de 2022 introdujo el **arraigo por formación,** permitiendo la regularización a través de la acreditación de estudios en sectores demandados. Aunque esta medida supuso un avance, sigue sin abordar la realidad de miles de mujeres que, debido a su carga de cuidados o su urgencia por generar ingresos, no pueden permitirse dedicar tiempo a formaciones prolongadas ni cumplir con los requisitos exigidos.

Para las mujeres que buscan emprender como vía de integración laboral, las barreras son aún más pronunciadas. Para acceder a una autorización de residencia y trabajo por cuenta propia, la legislación exige la presentación de un **proyecto de negocio detallado, un plan de inversión y la acreditación de recursos económicos suficientes** para la puesta en marcha de la actividad. Esta exigencia burocrática ignora por completo la realidad de muchas mujeres migrantes, que no cuentan con capital propio ni con redes de apoyo financiero que faciliten el acceso a microcréditos o préstamos bancarios. En la práctica, esto significa que el autoempleo, que podría ser una herramienta clave para su autonomía económica, se convierte en un privilegio accesible solo para aquellas que logran superar múltiples obstáculos administrativos y financieros.

Las mujeres solicitantes de asilo enfrentan una situación de vulnerabilidad aún mayor. La normativa permite que, tras seis meses de presentada su solicitud, puedan acceder a una autorización de trabajo. Sin embargo, los **prolongados tiempos de espera y la alta tasa de denegación de las solicitudes,** que en los últimos años ha superado el 80%, convierten este derecho en una garantía frágil. Muchas mujeres que intentan integrarse en el mercado laboral a través del autoempleo se encuentran con la imposibilidad de acceder a ayudas o financiación por la incertidumbre de su estatus legal. Además, si la solicitud de asilo es rechazada, su residencia legal queda automáticamente revocada, lo que las empuja a la irregularidad y les cierra cualquier vía de desarrollo profesional.

Otro factor determinante es la **falta de reconocimiento de títulos y experiencia laboral obtenida en los países de origen.** Muchas mujeres migrantes han desarrollado trayectorias profesionales en sectores como la sanidad, la educación o la administración, pero los procesos de homologación en España son largos, costosos y en muchos casos ineficaces. La imposibilidad de validar su formación las obliga a aceptar empleos por debajo de su cualificación, reduciendo su capacidad económica y limitando sus oportunidades de emprendimiento. Esta situación no solo afecta a las mujeres que llegan con estudios superiores, sino también a aquellas que han desarrollado experiencia en sectores técnicos y oficios, pero que carecen de una certificación oficial que les permita ejercer en España.

El acceso a programas de apoyo al autoempleo y al emprendimiento es otra de las grandes limitaciones a las que se enfrentan las mujeres migrantes. A pesar de que existen líneas de ayuda pública para la creación de empresas, la mayoría de estos programas están diseñados sin tener en cuenta la realidad de las mujeres extranjeras. La exigencia de avales bancarios, la falta de formación específica en emprendimiento y la ausencia de asesoramiento adaptado a sus circunstancias hacen que, en la práctica, muchas de estas iniciativas sean inaccesibles para ellas. Además, la discriminación en el acceso al crédito es una barrera adicional: las entidades financieras suelen exigir un historial crediticio previo en España o documentación que muchas mujeres migrantes no pueden aportar, lo que las deja fuera del sistema financiero formal y limita sus posibilidades de inversión en proyectos propios.

En este entramado de obstáculos, la imposibilidad de regularizar la situación administrativa y la falta de políticas públicas que faciliten el acceso al empleo y al emprendimiento generan un **ciclo de exclusión difícil de romper**. Las mujeres migrantes que no logran acceder a una autorización de residencia y trabajo quedan atrapadas en la economía sumergida, expuestas a abusos laborales y sin posibilidad de cotizar para su protección social. Aquellas que intentan emprender encuentran barreras financieras y burocráticas que las relegan a la informalidad, sin acceso a recursos que les permitan consolidar sus proyectos. En ambos casos, la falta de estabilidad jurídica y económica tiene un impacto directo en su bienestar y en el de sus familias, perpetuando una situación de desigualdad estructural que no puede ser ignorada.

El marco legal actual no solo dificulta la integración de las mujeres migrantes, sino que **fomenta su exclusión y precarización**. Los requisitos administrativos desproporcionados, la falta de vías accesibles para la regularización y el escaso reconocimiento de su formación y experiencia profesional evidencian un sistema que no ha sido diseñado para garantizar su autonomía, sino para limitar sus oportunidades de desarrollo. Sin una reforma profunda de las políticas migratorias y laborales, el acceso al autoempleo seguirá siendo un privilegio al alcance de pocas, en lugar de una herramienta efectiva de inclusión y empoderamiento.

## 3.2. Barreras económicas y exclusión financiera

El acceso a la estabilidad económica es un factor clave para la integración de las mujeres migrantes, pero en España se enfrentan a un entramado de barreras que limitan su autonomía y perpetúan su vulnerabilidad. Estas barreras no son únicamente el resultado de una situación laboral precaria o de la falta de oportunidades, sino que están profundamente arraigadas en un sistema financiero y económico que excluye a las personas migrantes, dificultando su acceso a recursos, financiación y protección social. La falta de ingresos regulares, la imposibilidad de acceder a créditos y la ausencia de redes de apoyo económico son factores que condicionan su desarrollo y las sitúan en una posición de dependencia y precariedad.

La realidad económica de las mujeres migrantes en España está marcada por una **doble discriminación de género y origen** que se traduce en menores ingresos, menor estabilidad y mayores dificultades para acceder a mecanismos de ahorro y crédito. Según los datos más recientes del Instituto Nacional de Estadística, las mujeres migrantes tienen una **tasa de pobreza y exclusión social un 30% superior a la de las mujeres españolas que ya de por sí sufren discriminación,** con especial incidencia en aquellas en situación administrativa irregular o con empleos informales. Esta situación se agrava por la segregación en el mercado de trabajo, donde la mayoría se concentra en sectores de baja remuneración y alta precariedad, como el empleo doméstico, los cuidados y la hostelería.

La falta de ingresos estables no solo afecta su calidad de vida, sino que también limita su acceso a herramientas financieras básicas. **La bancarización** es un derecho en España, pero en la práctica, muchas mujeres migrantes tienen dificultades para

abrir una cuenta bancaria debido a la falta de documentación o a la discriminación por parte de algunas entidades. Sin una cuenta bancaria, se ven obligadas a manejar dinero en efectivo, lo que no solo las expone a riesgos de seguridad, sino que también las deja fuera del sistema financiero formal, impidiéndoles acceder a créditos, ahorros o cualquier tipo de protección frente a imprevistos económicos.

El acceso al crédito es una de las barreras más significativas para las mujeres migrantes que desean emprender. A pesar de que el autoempleo podría representar una vía para mejorar su autonomía económica, la falta de financiación las deja sin opciones para desarrollar proyectos propios. Los bancos y entidades financieras tradicionales exigen garantías y avales que muchas de ellas no pueden proporcionar, además de un historial crediticio en España que, en la mayoría de los casos, no poseen. Esto supone un círculo vicioso en el que la falta de acceso a crédito impide la inversión en emprendimientos, lo que a su vez perpetúa su dependencia de empleos mal remunerados y sin estabilidad.

Las alternativas al crédito bancario, como los microcréditos, han demostrado ser herramientas eficaces en otros países para fomentar el emprendimiento entre mujeres en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, en España su implementación es limitada y con requisitos que siguen excluyendo a muchas mujeres migrantes. Organizaciones del tercer sector han desarrollado programas de microfinanciación, pero estos suelen tener fondos insuficientes y no cubren la demanda existente. Además, la falta de información sobre estas opciones y la ausencia de redes de apoyo que faciliten el acceso a estos recursos hacen que muchas mujeres no puedan beneficiarse de ellos.

El acceso a ayudas y subvenciones públicas tampoco es una opción viable para muchas mujeres migrantes, ya que la mayoría de los programas de apoyo al emprendimiento exigen requisitos administrativos difíciles de cumplir para quienes no tienen una residencia legal estable o no han cotizado lo suficiente en el sistema español. En la práctica, esto significa que las mujeres migrantes que desean iniciar un negocio deben hacerlo con sus propios recursos, lo que las coloca en una situación de gran desventaja frente a otros colectivos emprendedores. La falta de un fondo específico de apoyo al autoempleo para mujeres migrantes en situación de vulnerabilidad evidencia una brecha en las políticas públicas que sigue sin resolverse.

Además de las barreras financieras, la **falta de educación financiera y formación en gestión empresarial** es otro obstáculo clave. Muchas mujeres migrantes no han tenido acceso previo a información sobre cómo funcionan los sistemas fiscales y administrativos en España y modelo, lo que dificulta su capacidad para desarrollar negocios sostenibles. Sin asesoramiento adecuado, muchas acaban en situaciones de endeudamiento o cometiendo errores administrativos que pueden derivar en sanciones o en la imposibilidad de acceder a ayudas futuras.

El impacto de estas barreras económicas no es solo individual, sino que tiene consecuencias directas en sus familias y comunidades. Las **remesas** que muchas mujeres envían a sus países de origen son una fuente de sustento para sus familias, pero el coste de estas transferencias es elevado y, en ocasiones, deben recurrir a canales informales con tarifas abusivas. La falta de estabilidad económica en España también afecta su posibilidad de acceder a una vivienda digna, lo que las hace más propensas a situaciones de hacinamiento o dependencia de redes informales para conseguir alojamiento, con el riesgo de caer en entornos de explotación o violencia. En este contexto, las mujeres migrantes se encuentran atrapadas en un sistema económico que no solo las excluye del acceso a recursos y financiación, sino que además perpetúa su vulnerabilidad. Sin medidas específicas que garanticen su acceso a crédito, formación y apoyo financiero, las posibilidades de que el autoempleo se convierta en una herramienta real de inclusión siguen siendo reducidas. El diseño de políticas públicas debe contemplar la creación de mecanismos de financiación accesibles, la flexibilización de los requisitos para acceder a ayudas y el fortalecimiento de redes de apoyo que faciliten el acceso de las mujeres migrantes al sistema financiero. Sin estos cambios, la autonomía económica seguirá siendo un privilegio al que pocas podrán acceder.

## 3.3. Acceso a servicios esenciales

El acceso a servicios esenciales es un pilar fundamental para la integración de cualquier persona en una sociedad, pero en el caso de las mujeres migrantes en España, sigue marcado por barreras estructurales que dificultan su derecho a una vida digna. La sanidad, la educación, la vivienda y los servicios de conciliación son ámbitos en los que la desigualdad se manifiesta con especial crudeza, generando

un escenario en el que la falta de derechos no es solo una consecuencia de la irregularidad administrativa, sino una realidad que también afecta a muchas mujeres con residencia legal. Las deficiencias en el acceso a estos servicios refuerzan la precariedad, limitan las posibilidades de emancipación económica y perpetúan un modelo de exclusión que impacta tanto en ellas como en sus familias.

La sanidad es uno de los derechos más básicos, pero su acceso sigue sin estar garantizado para todas las mujeres migrantes. España cuenta con un sistema de salud público que, en teoría, ofrece cobertura universal, pero en la práctica, la realidad es diferente. Las mujeres en situación administrativa irregular han sido históricamente las más afectadas por las restricciones en el acceso a la sanidad. Aunque el Real Decreto-ley 7/2018 reinstauró el derecho a la atención sanitaria para todas las personas extranjeras en España, siguen existiendo barreras en su implementación. La falta de información, los requisitos burocráticos para empadronarse y las diferencias en la aplicación de la normativa entre comunidades autónomas hacen que muchas mujeres migrantes no puedan acceder a atención médica de forma efectiva. En el caso de la salud sexual y reproductiva, las dificultades se agravan aún más: la falta de acceso a revisiones ginecológicas, anticoncepción y servicios de interrupción voluntaria del embarazo impacta directamente en su autonomía y en su capacidad para planificar su vida.

La educación y la formación son herramientas clave para la movilidad social y el acceso al empleo digno, pero las mujeres migrantes encuentran múltiples obstáculos en este ámbito. Para aquellas que llegan con estudios previos, la homologación de títulos es un proceso largo, costoso y con criterios poco claros, lo que las obliga a aceptar trabajos por debajo de su cualificación. En el caso de las que necesitan formación para acceder a mejores oportunidades laborales, la oferta formativa no siempre está adaptada a sus necesidades. La falta de itinerarios específicos que contemplen la realidad de las mujeres migrantes, la ausencia de becas y ayudas económicas suficientes y la dificultad para compatibilizar el estudio con la necesidad de generar ingresos hacen que muchas de ellas queden fuera de los sistemas de capacitación profesional. La brecha digital es otro factor determinante: muchas mujeres migrantes no tienen acceso a dispositivos o conexión estable a internet, lo que limita su capacidad para acceder a formación en línea o a trámites administrativos esenciales.

La vivienda es uno de los aspectos donde la exclusión de las mujeres migrantes se hace más evidente. La dificultad para acceder a contratos de alquiler debido a la falta de garantías económicas o a la discriminación por origen las empuja a situaciones de extrema vulnerabilidad. Muchas de ellas se ven obligadas a vivir en condiciones de hacinamiento, a compartir habitaciones con desconocidos o a aceptar alquileres abusivos sin contrato, lo que las deja sin protección ante desalojos o situaciones de abuso. Para las mujeres en situación irregular, la falta de documentación supone un obstáculo añadido, ya que sin contrato de alquiler es difícil acceder al empadronamiento, requisito fundamental para acceder a muchos servicios básicos. Esta exclusión habitacional no solo afecta su calidad de vida, sino que también limita su acceso a derechos fundamentales, generando un círculo vicioso de precariedad y exclusión.

La falta de servicios de conciliación es otro factor que limita las oportunidades de las mujeres migrantes, especialmente aquellas con hijos a su cargo. La imposibilidad de acceder a escuelas infantiles públicas por falta de plazas o por requisitos administrativos inalcanzables las obliga a depender de redes informales para el cuidado de sus hijas e hijos, lo que a menudo significa renunciar a oportunidades laborales o educativas. Muchas mujeres migrantes se encuentran en la paradoja de trabajar en el sector de los cuidados, sosteniendo la vida de otras familias, mientras no pueden garantizar el bienestar de las suyas propias por la ausencia de políticas de conciliación accesibles para ellas.

Las barreras en el acceso a servicios esenciales no son solo una cuestión de derechos individuales, sino que tienen un impacto estructural en la posibilidad de que las mujeres migrantes logren una inserción plena en la sociedad. Sin acceso efectivo a sanidad, educación, vivienda y conciliación, la precariedad se perpetúa, limitando su capacidad para desarrollar un proyecto de vida estable y autónomo. Las políticas públicas deben garantizar que estos servicios sean accesibles para todas las mujeres, independientemente de su origen o estatus administrativo, entendiendo que la integración real no puede darse sin condiciones materiales que permitan el ejercicio efectivo de sus derechos.

## 3.4. Violencias y discriminación estructural

La violencia y la discriminación que sufren las mujeres migrantes en España no son fenómenos aislados ni excepcionales, sino el resultado de un sistema estructural que reproduce desigualdades a partir de la intersección entre género, origen y estatus administrativo. Lejos de ser una cuestión individual, estas violencias responden a un modelo de exclusión sostenido por instituciones y normativas que refuerzan la precariedad, dificultan el acceso a derechos y perpetúan relaciones de poder desiguales. La falta de mecanismos eficaces de protección, la criminalización de ciertos colectivos migrantes y la ausencia de políticas públicas con enfoque interseccional colocan a las mujeres migrantes en una situación de vulnerabilidad que trasciende la violencia física y se manifiesta también en la explotación laboral, la discriminación institucional y la negación de derechos básicos.

La violencia de género es una de las manifestaciones más evidentes de esta estructura de desigualdad. Las mujeres migrantes, especialmente aquellas en situación administrativa irregular o con escasos recursos, enfrentan mayores barreras para denunciar situaciones de violencia y acceder a mecanismos de protección. Aunque el marco normativo español reconoce la violencia de género como una vulneración de derechos fundamentales y prevé medidas de atención para las víctimas, la realidad es que muchas mujeres migrantes quedan fuera del sistema de protección. El miedo a la deportación, la dependencia económica de sus agresores y la desconfianza en las instituciones las mantienen en un estado de indefensión que limita sus posibilidades de salir de entornos violentos. Para aquellas que han llegado a España huyendo de violencias extremas en sus países de origen, esta situación se traduce en una revictimización continua que no solo las priva de seguridad, sino que también las coloca en situaciones de mayor precariedad y aislamiento.

La discriminación en el acceso a la justicia es otra forma de violencia institucionalizada. Las mujeres migrantes encuentran múltiples obstáculos en el sistema judicial, desde la falta de asistencia jurídica especializada hasta la dificultad para obtener órdenes de protección efectivas. En el caso de las mujeres en situación irregular, el riesgo de ser detenidas o expulsadas al acudir a las autoridades desalienta la denuncia y refuerza su invisibilización dentro del sistema. A pesar de los avances en las políticas de lucha contra la violencia de género, la ausencia de medidas específicas para garantizar la

protección de mujeres migrantes sin condiciones previas de regularización demuestra que el enfoque actual sigue dejando fuera a los colectivos más vulnerables.

La violencia laboral es otra de las dimensiones clave en este entramado de desigualdades. La segregación del mercado de trabajo coloca a las mujeres migrantes en sectores de alta precariedad donde los abusos son frecuentes y la protección de derechos es mínima. El empleo doméstico y los cuidados son ámbitos donde esta violencia se manifiesta con mayor crudeza: jornadas interminables, salarios por debajo del mínimo interprofesional, despidos arbitrarios y situaciones de acoso son realidades cotidianas para muchas mujeres que trabajan en este sector. A pesar de los avances normativos en la equiparación de derechos para las trabajadoras del hogar, la persistencia de la economía sumergida y la falta de inspección efectiva hacen que muchas mujeres migrantes continúen expuestas a condiciones de explotación sin posibilidad de denuncia ni acceso a mecanismos de protección laboral.

La discriminación racial y xenófoba también configura un escenario de exclusión que impacta directamente en la vida de las mujeres migrantes. El racismo institucional, expresado en las dificultades para acceder a la regularización, en los controles policiales discriminatorios o en la falta de reconocimiento de sus competencias profesionales, limita sus oportunidades y refuerza su precariedad. En el ámbito social, los discursos políticos y mediáticos que criminalizan la migración, asociándola a la inseguridad o a la sobrecarga de los servicios públicos, generan un clima de hostilidad que se traduce en barreras adicionales para la integración. En el caso de las mujeres racializadas, esta discriminación adquiere una dimensión aún más compleja, ya que se superpone a estereotipos de género que las hipersexualizan, las infantilizan o las relegan a roles de servicio, dificultando aún más su acceso a espacios de poder y autonomía.

La violencia institucional, lejos de ser una excepción, es un elemento estructural que condiciona la vida de las mujeres migrantes. La falta de acceso a derechos básicos, la imposibilidad de obtener una vivienda digna, la discriminación en el acceso a la salud o la educación y la criminalización de ciertos colectivos son formas de violencia ejercidas desde las instituciones que refuerzan su exclusión y las colocan en una posición de desigualdad permanente. A esto se suma la invisibilización de sus luchas

y reivindicaciones dentro del feminismo institucional, que en muchas ocasiones no incorpora sus demandas ni reconoce las especificidades de su opresión.

Las violencias que atraviesan a las mujeres migrantes no pueden entenderse como realidades aisladas, sino como el resultado de una estructura que normaliza su exclusión y dificulta su acceso a derechos y oportunidades. La única respuesta efectiva a esta situación pasa por el desarrollo de políticas públicas con enfoque interseccional que reconozcan la especificidad de su situación y garanticen mecanismos efectivos de protección y acceso a derechos sin condiciones previas de regularización. Sin una transformación estructural en el modelo de integración y sin un compromiso real en la lucha contra la discriminación, la violencia y la precariedad seguirán siendo la norma para miles de mujeres migrantes en España.

# 4 FACTORES QUE CONDICIONAN EL ACCESO AL AUTOEMPLEO

El autoempleo es una vía potencial para la autonomía económica de las mujeres migrantes, pero su acceso está condicionado por un conjunto de factores que van más allá de la voluntad individual o las competencias personales. Las barreras estructurales que enfrentan estas mujeres son el resultado de un entramado normativo, económico y social que limita sus posibilidades de emprender y consolidar proyectos sostenibles. La interacción entre la legislación de extranjería, las dificultades para acceder a financiación, la falta de formación adaptada y la brecha digital crea un escenario donde el autoempleo, lejos de ser una opción realista para la mayoría, se convierte en un camino lleno de obstáculos que pocas logran recorrer con éxito. El estatus administrativo es uno de los principales determinantes en el acceso al autoempleo. La situación de irregularidad condena a muchas mujeres migrantes a la economía sumergida, sin posibilidad de formalizar un negocio o acceder a ayudas públicas. Incluso aquellas que cuentan con permiso de residencia y trabajo deben enfrentarse a una legislación que impone requisitos administrativos y financieros difíciles de cumplir. La inexistencia de vías ágiles de regularización, el desconocimiento de los procedimientos burocráticos y la ausencia de asesoramiento específico refuerzan la exclusión de este colectivo del emprendimiento formal.

Las barreras económicas son otro factor clave. Sin acceso a financiación ni garantías que les permitan optar a créditos o microcréditos, muchas mujeres migrantes ven frustradas sus posibilidades de iniciar un negocio propio. A esto se suman los elevados costes asociados al trabajo autónomo, la falta de redes de apoyo financiero y la discriminación en el acceso a servicios bancarios, lo que convierte el emprendimiento en una opción prácticamente inaccesible para aquellas que no cuentan con recursos previos.

Además, las dificultades en el acceso a la formación y la brecha digital agravan la situación. La falta de homologación de títulos obtenidos en los países de origen impide que muchas mujeres migrantes puedan aprovechar su experiencia profesional en sectores cualificados, limitando sus opciones de autoempleo a actividades de baja rentabilidad y alta precariedad. La ausencia de formación específica en

emprendimiento, la barrera idiomática y la falta de competencias digitales reducen aún más sus posibilidades de acceder a información, ayudas y recursos necesarios para la puesta en marcha de un negocio.

Este capítulo aborda de manera integral los principales factores que condicionan el acceso de las mujeres migrantes al autoempleo en España. Analizar estos elementos es fundamental para comprender la complejidad de su situación y diseñar estrategias efectivas que permitan eliminar barreras, facilitar el acceso a derechos y garantizar que el autoempleo se convierta en una opción realista para la autonomía económica y la inclusión social de este colectivo.

## 4.1. Factores de vulnerabilidad según perfil migratorio

Las mujeres migrantes en España no constituyen un grupo homogéneo, sino que atraviesan situaciones diferenciadas según su perfil migratorio, su estatus administrativo y las condiciones en las que han llegado al país. Sin embargo, hay un patrón común que las atraviesa: la existencia de múltiples barreras estructurales que limitan su acceso a derechos, las expone a situaciones de precariedad y dificulta su integración plena en la sociedad. La combinación de factores como la situación administrativa, la falta de redes de apoyo, la discriminación de género y origen, la segregación en el mercado laboral y la ausencia de políticas públicas con enfoque interseccional, determina el grado de vulnerabilidad de cada grupo y sus posibilidades de emancipación económica y social.

Las mujeres en **situación administrativa** irregular representan el perfil con mayor nivel de vulnerabilidad. Su falta de documentación no solo les impide acceder a un empleo formal, sino que también las excluye de la protección social, de la posibilidad de cotizar a la Seguridad Social y de cualquier tipo de derecho laboral. Sin acceso a un contrato de trabajo, dependen de la economía sumergida, donde son más vulnerables a la explotación y a condiciones de abuso, especialmente en sectores como el empleo doméstico, la hostelería y la agricultura. Además, la irregularidad administrativa las convierte en un grupo fácilmente criminalizable y con menor capacidad para denunciar situaciones de violencia o precariedad, por el miedo a ser expulsadas del

país. El proceso de regularización mediante arraigo social impone condiciones difíciles de cumplir, como la necesidad de demostrar tres años de residencia y obtener un contrato de un año, algo prácticamente inaccesible en un mercado laboral donde predomina la contratación precaria y temporal.

Las mujeres **solicitantes de asilo y refugio** enfrentan una incertidumbre prolongada debido a los largos tiempos de espera para la resolución de sus expedientes. Durante los primeros seis meses de tramitación, no pueden acceder al empleo formal, lo que las sitúa en una situación de extrema dependencia de los recursos de acogida, que suelen ser insuficientes. Incluso cuando obtienen autorización para trabajar, la tasa de concesión del estatuto de refugiado en España es extremadamente baja, lo que deja a muchas de ellas en un limbo jurídico cuando sus solicitudes son rechazadas. La denegación del asilo supone la pérdida automática de su residencia legal, lo que las empuja a la irregularidad y a la exclusión social. Además, muchas mujeres que huyen de contextos de violencia de género o persecución por motivos de orientación sexual o identidad de género encuentran que el sistema de asilo no siempre reconoce estas formas de violencia como razones suficientes para la concesión de protección internacional, dejándolas sin recursos para regularizar su situación.

Las mujeres migrantes con r**esidencia legal y permiso de trabajo** tienen mayores oportunidades de integración, pero siguen enfrentando barreras significativas. A pesar de contar con autorización para trabajar, la segregación ocupacional las concentra en sectores de alta precariedad y bajos salarios. Su acceso a empleos cualificados está limitado por la falta de reconocimiento de sus títulos académicos y experiencia laboral previa, lo que las obliga a aceptar trabajos por debajo de su nivel de cualificación. Además, la brecha salarial de género se amplifica en su caso, ya que las mujeres migrantes con contrato ganan en promedio menos que las españolas en puestos equivalentes. Las dificultades para acceder a créditos y financiación también afectan sus posibilidades de autoempleo, ya que los bancos y entidades financieras imponen requisitos difíciles de cumplir, como la necesidad de avales o historial crediticio en España, lo que limita su capacidad de emprender como alternativa a la precariedad laboral.

Las mujeres **víctimas de trata y explotación** representan uno de los colectivos más invisibilizados y desprotegidos. La trata con fines de explotación laboral y sexual

afecta de manera desproporcionada a mujeres migrantes, que son captadas en sus países de origen bajo falsas promesas de empleo y luego sometidas a redes de explotación en España. Aunque existen mecanismos de protección y regularización específicos para las víctimas de trata, su aplicación sigue siendo limitada y muchas mujeres no denuncian por miedo a represalias o por la falta de confianza en las instituciones. La salida de la explotación es un proceso extremadamente difícil, ya que la falta de redes de apoyo, la criminalización de su situación y la escasez de programas de inserción laboral adaptados a su realidad dificultan su acceso a alternativas económicas viables.

Las mujeres t**rabajadoras del hogar y de cuidados** constituyen un perfil migratorio caracterizado por una doble vulnerabilidad: la precarización del sector y la falta de reconocimiento de derechos laborales. A pesar de los avances normativos en la equiparación de derechos con el resto de trabajadores, el empleo doméstico sigue siendo un sector con alta informalidad, donde muchas mujeres trabajan sin contrato, sin acceso a prestaciones sociales y sin protección ante despidos. La situación se agrava para las trabajadoras internas, que dependen completamente de sus empleadores y están sometidas a jornadas laborales que exceden lo permitido por la legislación. Además, la falta de inspección y control en este sector facilita la explotación y el abuso, dejando a muchas mujeres en situaciones de semi-esclavitud sin posibilidad de denunciar.

Las **mujeres racializadas y afrodescendientes** dentro de la población migrante enfrentan una discriminación estructural aún más profunda, que las coloca en la base de la pirámide de desigualdad. La intersección entre racismo y sexismo genera estereotipos que dificultan su acceso a empleos fuera de los sectores más precarios y refuerzan su exclusión social. En muchos casos, las mujeres racializadas son sometidas a mayores controles policiales, tienen más dificultades para alquilar una vivienda y enfrentan una mayor discriminación en los servicios públicos. Esta discriminación no solo limita sus oportunidades laborales y de emprendimiento, sino que también impacta en su bienestar emocional y en su acceso a derechos básicos.

Las diferencias en el grado de vulnerabilidad según el perfil migratorio evidencian la necesidad de políticas públicas que no solo faciliten la regularización administrativa, sino que también reconozcan la diversidad de experiencias y dificultades que

enfrentan las mujeres migrantes. La existencia de itinerarios específicos de integración, el acceso a formación profesional adaptada, la eliminación de las barreras al autoempleo y la creación de mecanismos de protección efectivos son claves para garantizar una inclusión real. Sin estos cambios, la precariedad y la exclusión seguirán marcando la realidad de miles de mujeres migrantes en España, perpetuando un sistema en el que la falta de derechos no es una excepción, sino la norma.

## 4.2. Obstáculos económicos y administrativos

El autoempleo se presenta a menudo como una vía de inserción laboral y autonomía económica para las mujeres migrantes en España. Sin embargo, lejos de ser una alternativa accesible, este camino está marcado por una serie de obstáculos estructurales que dificultan su viabilidad. Tanto las barreras económicas como las administrativas funcionan como filtros que restringen el acceso a esta opción, perpetuando la dependencia de empleos precarios y reforzando la exclusión del sistema productivo formal.

El principal obstáculo económico es la falta de acceso a financiación. Para iniciar cualquier actividad por cuenta propia, es imprescindible contar con un capital inicial que cubra los costes de establecimiento, adquisición de material o alquiler de un local, pero la mayoría de las mujeres migrantes carecen de recursos propios para hacer frente a estos gastos. Las entidades bancarias exigen garantías que muchas de ellas no pueden aportar, como avales, historial crediticio o ingresos estables, lo que en la práctica las excluye de los circuitos financieros formales. Este problema se agrava en el caso de las mujeres en situación administrativa irregular o con permisos de residencia temporales, ya que las restricciones legales sobre su estatus generan desconfianza en los prestamistas y limitan aún más su acceso a crédito.

Los programas de microcréditos y apoyo financiero, que en otros países han demostrado ser una herramienta eficaz para fomentar el autoempleo en colectivos vulnerables, son escasos y tienen una cobertura insuficiente en España. Aunque existen iniciativas impulsadas por organizaciones del tercer sector, su alcance es limitado y los requisitos de acceso siguen dejando fuera a muchas mujeres migrantes. La falta de información sobre estas oportunidades y la ausencia de redes de apoyo

específicas agravan la situación, ya que muchas mujeres desconocen la existencia de estas herramientas o no saben cómo solicitarlas.

Además de la financiación, los elevados costes asociados al trabajo autónomo representan una barrera considerable. La cuota de autónomos en España es una de las más altas de Europa, con un sistema de cotización que no siempre se ajusta a los ingresos reales de quienes inician su actividad. Aunque se han introducido medidas como la tarifa plana para nuevos autónomos, esta sigue siendo insuficiente para muchas mujeres migrantes, que en los primeros meses de su emprendimiento apenas generan ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas. La rigidez del sistema fiscal y de cotización dificulta la consolidación de pequeños negocios, obligando a muchas mujeres a abandonar sus proyectos o recurrir a la economía sumergida para evitar los costes fijos que supone la formalización de su actividad.

A los obstáculos económicos se suman las barreras administrativas, que en muchos casos actúan como un freno incluso antes de que las mujeres migrantes puedan dar los primeros pasos hacia el autoempleo. Para aquellas que no tienen una residencia permanente, obtener la autorización de trabajo por cuenta propia implica la presentación de un proyecto de negocio detallado, la acreditación de recursos económicos suficientes y el cumplimiento de una serie de requisitos que resultan inalcanzables para muchas de ellas. La falta de asesoramiento específico y la complejidad de los trámites hacen que muchas mujeres migrantes se enfrenten a un proceso burocrático opaco y difícil de superar sin apoyo externo.

El desconocimiento del marco legal y fiscal español es otro factor que complica el acceso al autoempleo. Muchas mujeres migrantes, especialmente aquellas que provienen de contextos donde el trabajo autónomo no está regulado de la misma manera, encuentran dificultades para entender los requisitos administrativos, las obligaciones fiscales y los derechos asociados a su actividad. La falta de formación en gestión empresarial y la escasez de programas de capacitación adaptados a sus necesidades las deja en una situación de desventaja respecto a otros colectivos emprendedores.

La ausencia de una red de apoyo institucional y la falta de itinerarios de integración laboral específicos para mujeres migrantes refuerzan la desigualdad de oportunidades

en el acceso al autoempleo. Mientras que otros sectores de la población cuentan con programas de acompañamiento, incubadoras de negocios o incentivos para el emprendimiento, las mujeres migrantes deben enfrentarse solas a un sistema que no ha sido diseñado para responder a sus realidades. La falta de espacios de referencia donde puedan recibir orientación y apoyo en la creación de sus negocios contribuye a que muchas de ellas desistan antes incluso de intentar emprender.

En este escenario, el autoempleo, en lugar de ser una herramienta efectiva de inclusión y empoderamiento, se convierte en un camino lleno de obstáculos que solo unas pocas logran recorrer con éxito. La combinación de barreras económicas, financieras y administrativas refuerza un modelo de exclusión que impide a las mujeres migrantes desarrollar su potencial y construir alternativas económicas sostenibles. Sin cambios en la regulación del trabajo autónomo, sin acceso real a financiación y sin programas específicos de apoyo y formación, el emprendimiento seguirá siendo una opción restringida para la mayoría de ellas, perpetuando así la brecha de desigualdad que caracteriza su inserción en el mercado laboral.

## 4.3. Barreras formativas y digitales

El acceso a la formación y el desarrollo de competencias digitales son elementos clave para la inserción laboral y el autoempleo de las mujeres migrantes en España. Sin embargo, este colectivo enfrenta múltiples barreras que limitan su acceso a programas de capacitación, restringiendo sus oportunidades de mejorar su cualificación y reduciendo sus posibilidades de emprender o acceder a empleos mejor remunerados. La falta de homologación de títulos, la ausencia de formación específica adaptada a sus necesidades y la brecha digital son factores que refuerzan la precarización y la exclusión del mercado laboral formal.

Uno de los principales obstáculos formativos que enfrentan las mujeres migrantes es el r**econocimiento de sus estudios y experiencia profesional previa.** Muchas de ellas llegan a España con formación académica o experiencia laboral en sectores como la sanidad, la educación, la ingeniería o la administración, pero la homologación de sus títulos es un proceso largo, costoso y burocráticamente complejo. En la mayoría de los casos, la falta de información y el elevado número de requisitos desincentivan a las

mujeres migrantes a iniciar este proceso, obligándolas a aceptar empleos por debajo de su nivel de cualificación o a desempeñar actividades en la economía informal. Para quienes buscan emprender, la ausencia de reconocimiento de su formación supone una desventaja adicional, ya que limita su acceso a determinados sectores y dificulta la obtención de financiación o apoyo institucional para sus proyectos.

A este problema se suma la **falta de acceso a formación específica en emprendimiento y gestión empresarial**. La mayoría de los programas de formación para el autoempleo en España no están diseñados teniendo en cuenta la realidad de las mujeres migrantes, lo que las deja en una situación de desventaja en comparación con otros colectivos emprendedores. Las dificultades idiomáticas, la falta de conciliación con las responsabilidades de cuidados y la ausencia de itinerarios flexibles adaptados a sus necesidades son factores que reducen significativamente su participación en estos programas. Además, la oferta de formación en competencias clave para el emprendimiento, como fiscalidad, contabilidad o digitalización, es escasa y poco accesible para aquellas que no cuentan con una base previa en estos ámbitos.

El acceso a la educación y formación profesional también está condicionado por barreras económicas. Muchas mujeres migrantes no pueden permitirse costear cursos de formación, y las becas y ayudas disponibles no siempre están adaptadas a su situación. La falta de información sobre oportunidades formativas y la ausencia de mecanismos de apoyo económico específicos para este colectivo refuerzan la exclusión del sistema educativo y formativo, dificultando su acceso a empleos más estables o al autoempleo como alternativa viable.

La brecha digital es otro factor clave que limita las oportunidades de las mujeres migrantes. Aunque la digitalización se ha convertido en un requisito fundamental para el acceso al empleo y al emprendimiento, muchas mujeres migrantes carecen de acceso a dispositivos electrónicos o a conexión estable a internet, lo que las deja fuera de procesos de formación en línea o de trámites administrativos esenciales. Además, la falta de formación en competencias digitales básicas impide que puedan acceder a información relevante sobre empleo, ayudas públicas o financiación para proyectos de autoempleo. Esta exclusión digital no solo afecta su inserción laboral, sino que también dificulta su acceso a servicios esenciales y limita su participación en la vida social y política.

La combinación de barreras formativas y digitales tiene un impacto directo en la capacidad de las mujeres migrantes para mejorar su situación socioeconómica y acceder a oportunidades de desarrollo. Sin formación adaptada a sus necesidades, sin acceso a programas de emprendimiento inclusivos y sin herramientas digitales que les permitan desenvolverse en el entorno laboral actual, las mujeres migrantes quedan relegadas a empleos de baja cualificación y alta precariedad. Para revertir esta situación, es imprescindible el desarrollo de políticas públicas que garanticen itinerarios de formación accesibles, la simplificación de los procesos de homologación de títulos y la implementación de programas de alfabetización digital específicos para este colectivo. Sin estas medidas, la brecha de desigualdad seguirá ampliándose, perpetuando la exclusión de las mujeres migrantes del mercado laboral y del tejido empresarial en España.

# 5 AUTOEMPLEO Y EMPRENDIMIENTO COMO VÍA DE INCLUSIÓN

El acceso al empleo en condiciones dignas sigue siendo una de las principales dificultades que enfrentan las mujeres migrantes en España. La segregación ocupacional, la precarización de los sectores donde mayoritariamente trabajan y las barreras administrativas limitan sus posibilidades de obtener estabilidad laboral. En este contexto, el autoempleo y el emprendimiento emergen como alternativas que, si bien pueden ofrecer autonomía económica, no están exentas de desafíos. Para muchas mujeres migrantes, el autoempleo no es una elección estratégica, sino una vía de supervivencia ante la imposibilidad de acceder al mercado laboral formal en igualdad de condiciones.

El emprendimiento puede ser una herramienta efectiva para la inclusión social y laboral de las mujeres migrantes, pero su desarrollo requiere condiciones que no siempre están garantizadas. El acceso a financiación, la formación en gestión empresarial y el acompañamiento institucional son factores determinantes para la sostenibilidad de cualquier proyecto emprendedor. Sin embargo, los programas de apoyo existentes no siempre responden a la realidad de las mujeres migrantes, lo que limita su efectividad y perpetúa la exclusión de este colectivo del tejido productivo. A lo largo de este punto se analizan las oportunidades existentes para el autoempleo de mujeres migrantes, las estrategias necesarias para que el emprendimiento sea una opción viable, los apoyos institucionales disponibles y sus limitaciones, así como las alternativas al autoempleo individual, como las cooperativas y la economía social. Además, se abordan modelos de emprendimiento adaptados a la realidad de este colectivo, destacando la importancia de diseñar políticas públicas que garanticen el acceso equitativo a recursos financieros, formación y redes de apoyo.

El autoempleo puede ser una herramienta de autonomía económica y transformación social, pero para que cumpla esta función debe ser acompañado de medidas que eliminen las barreras estructurales que enfrentan las mujeres migrantes. Sin políticas inclusivas y mecanismos de apoyo adecuados, el emprendimiento seguirá siendo una opción restringida para unas pocas, en lugar de una vía real de integración y justicia económica.

## 5.1. Oportunidades y estrategias para fomentar el autoempleo

A pesar de las barreras estructurales que dificultan el acceso de las mujeres migrantes al autoempleo, existen oportunidades que, si son acompañadas de estrategias eficaces, pueden convertir el emprendimiento en una vía real de autonomía económica e inclusión social. España cuenta con un tejido económico diverso, una demanda creciente de ciertos sectores y un mercado en el que la presencia de población migrante ha sido clave para la generación de empleo y riqueza. Sin embargo, para que estas oportunidades sean aprovechadas plenamente, es imprescindible el diseño e implementación de políticas que eliminen obstáculos y faciliten el acceso a recursos financieros, formación y apoyo institucional.

Uno de los principales sectores donde las mujeres migrantes pueden encontrar oportunidades de autoempleo es el de los cuidados y el empleo doméstico, que históricamente ha sido sostenido por trabajadoras extranjeras. La creciente demanda de servicios de atención a la infancia, personas mayores y dependientes abre un espacio en el que el autoempleo puede ser una alternativa viable, especialmente a través de la creación de cooperativas o redes de trabajo asociativo. Estas iniciativas no solo permiten mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras, sino que también facilitan la formalización de actividades que, de otro modo, quedarían en la economía sumergida.

El sector de la restauración y la gastronomía también representa una oportunidad importante. La diversidad cultural en España ha favorecido la expansión de negocios de comida internacional, donde las mujeres migrantes pueden poner en valor sus conocimientos y tradiciones culinarias. Sin embargo, para que estos emprendimientos sean sostenibles, es necesario garantizar acceso a financiación inicial, asesoramiento en gestión empresarial y redes de apoyo que faciliten la visibilización y comercialización de estos negocios.

Otra área de crecimiento es la economía digital y el trabajo autónomo en plataformas. La digitalización ha permitido la aparición de nuevas formas de empleo en sectores como el comercio electrónico, la consultoría en línea o la formación a distancia,

donde las mujeres migrantes pueden encontrar oportunidades de autoempleo sin necesidad de realizar grandes inversiones iniciales. No obstante, la brecha digital sigue siendo un obstáculo para muchas, por lo que cualquier estrategia de fomento del autoempleo en este ámbito debe ir acompañada de formación específica en competencias digitales y acceso a herramientas tecnológicas.

Para que el autoempleo se convierta en una opción realista para las mujeres migrantes, es necesario diseñar estrategias que combinen formación, financiación y apoyo institucional. La creación de programas de microcréditos con condiciones accesibles es una de las medidas clave para facilitar el acceso al emprendimiento, especialmente para aquellas mujeres que no cuentan con garantías ni historial crediticio en España. Además, es fundamental reforzar la oferta de formación en gestión empresarial, fiscalidad y marketing digital, con itinerarios adaptados a la realidad de las mujeres migrantes, teniendo en cuenta barreras como la conciliación o las dificultades idiomáticas.

El papel de las redes de apoyo es también fundamental. Experiencias previas han demostrado que los programas de mentoría y acompañamiento, en los que mujeres migrantes con experiencia en el autoempleo apoyan a aquellas que están iniciando sus proyectos, tienen un impacto positivo en la consolidación de negocios sostenibles. Estas redes no solo brindan asesoramiento práctico, sino que también contribuyen a reducir la sensación de aislamiento y a fortalecer la confianza de las mujeres migrantes en sus capacidades emprendedoras.

Finalmente, es imprescindible un cambio en las políticas públicas que garantice un acceso equitativo a los recursos de emprendimiento. La flexibilización de los requisitos para obtener permisos de trabajo por cuenta propia, la adaptación de las ayudas y subvenciones a la realidad de las mujeres migrantes y el fortalecimiento de programas de emprendimiento con enfoque de género e interseccionalidad son pasos esenciales para garantizar que el autoempleo no sea un privilegio, sino una oportunidad accesible para todas. Sin estas medidas, el emprendimiento seguirá siendo un camino lleno de obstáculos en lugar de una herramienta efectiva para la autonomía económica y la inclusión social de las mujeres migrantes en España.

## 5.2. Apoyos institucionales existentes

El acceso al autoempleo por parte de las mujeres migrantes en España no solo depende de su iniciativa o capacidades, sino también de la existencia de un entramado de apoyos institucionales que faciliten su inserción en el mercado laboral y reduzcan las barreras que enfrentan. A lo largo de los años, se han desarrollado diversas políticas y programas dirigidos a fomentar el emprendimiento y la inclusión laboral de las personas migrantes, aunque su alcance y efectividad han sido desiguales. La falta de itinerarios específicos adaptados a la realidad de las mujeres migrantes, la burocracia compleja y la falta de información sobre estos recursos siguen siendo obstáculos para que este tipo de apoyo tenga un impacto real en sus oportunidades de autoempleo.

En el ámbito estatal, el **Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones** ha impulsado programas orientados a la integración de la población migrante en el mercado laboral, aunque en su mayoría han estado centrados en el empleo por cuenta ajena. Sin embargo, existen iniciativas como el **Fondo Social Europeo+ (FSE+),** que financia programas de formación y autoempleo dirigidos a colectivos en situación de vulnerabilidad, entre ellos, las personas migrantes. A través de este fondo, se han desarrollado proyectos que combinan formación en gestión empresarial, asesoramiento y acceso a microcréditos, aunque su alcance sigue siendo limitado y no siempre están diseñados con un enfoque específico en la realidad de las mujeres migrantes.

En el plano autonómico y local, algunas comunidades autónomas y ayuntamientos han desarrollado programas de apoyo al emprendimiento con líneas específicas para personas migrantes. En regiones con alta presencia de población extranjera, como Cataluña, Madrid o Andalucía, existen programas de formación y asesoramiento empresarial que incluyen acompañamiento en la puesta en marcha de negocios. Sin embargo, estos programas varían en función del territorio y muchas veces no cuentan con la financiación ni la continuidad necesarias para generar un impacto estructural. Además, las barreras idiomáticas y la falta de divulgación de estas iniciativas hacen que muchas mujeres migrantes no tengan acceso a esta información o no puedan beneficiarse de estos recursos.

El acceso a financiación sigue siendo una de las principales dificultades para las mujeres migrantes que buscan emprender, y aunque existen programas de microcréditos gestionados por entidades como **MicroBank** (de CaixaBank) o iniciativas impulsadas por organizaciones del tercer sector, los requisitos de acceso siguen excluyendo a una parte significativa de este colectivo. Muchas de estas líneas de financiación requieren un historial crediticio previo en España, garantías económicas o documentación que muchas mujeres migrantes en situación de precariedad no pueden proporcionar. Además, la falta de asesoramiento financiero específico y la dificultad para entender los procedimientos bancarios refuerzan la exclusión del sistema crediticio formal.

Las organizaciones del tercer sector han desempeñado un papel fundamental en la promoción del autoempleo entre mujeres migrantes, supliendo muchas de las carencias de las políticas públicas. Entidades como **CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado), Fundación RAIS, Cruz Roja o Accem** han desarrollado programas de apoyo al emprendimiento que combinan formación, asesoramiento y acceso a pequeños fondos de inversión. Estas iniciativas han demostrado ser eficaces en la creación de oportunidades de autoempleo, pero su impacto está condicionado por la disponibilidad de financiación y la falta de coordinación con las políticas públicas.

A nivel europeo, existen iniciativas que han servido de referencia para el fomento del autoempleo entre personas migrantes en España. Programas como el **Erasmus para Jóvenes Emprendedores,** financiado por la Comisión Europea, permiten a personas migrantes con proyectos de emprendimiento acceder a mentorías y experiencias formativas en otros países. Sin embargo, estos programas están más orientados a perfiles con un cierto nivel de formación y planificación empresarial, dejando fuera a aquellas mujeres migrantes en situación de mayor vulnerabilidad.

Si bien existen mecanismos institucionales que pueden facilitar el acceso de las mujeres migrantes al autoempleo, la falta de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y la ausencia de un enfoque interseccional en estas políticas siguen limitando su efectividad. Para que los apoyos institucionales sean realmente accesibles y eficaces, es imprescindible que se diseñen estrategias adaptadas a la realidad de las mujeres migrantes, eliminando barreras burocráticas, flexibilizando los

requisitos de acceso a financiación y fortaleciendo los programas de acompañamiento y formación. Sin estos cambios, el apoyo institucional seguirá siendo una herramienta con un impacto limitado, dejando a muchas mujeres migrantes sin acceso real a oportunidades de emprendimiento y autonomía económica.

## 5.3. Economía social y cooperativas como alternativa al autoempleo individual

El modelo de autoempleo individual no siempre es la opción más viable para las mujeres migrantes, especialmente para aquellas que enfrentan mayores barreras económicas, administrativas y formativas. En este contexto, la economía social y las cooperativas emergen como una alternativa que no solo facilita el acceso al empleo autónomo en condiciones más justas, sino que también fomenta el trabajo colectivo, el apoyo mutuo y la sostenibilidad de los proyectos. Frente a un mercado laboral marcado por la precariedad y la falta de reconocimiento de derechos, las iniciativas de economía social representan una vía de inclusión económica que permite superar muchas de las dificultades asociadas al emprendimiento individual.

La economía social se basa en principios de solidaridad, democracia y primacía del bienestar de las personas sobre el beneficio económico, lo que la convierte en un modelo idóneo para colectivos vulnerables. En España, este sector ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos años, con experiencias exitosas en ámbitos como los cuidados, la hostelería, la agricultura y el comercio justo. Las cooperativas, asociaciones y empresas de inserción vinculadas a la economía social han demostrado ser especialmente efectivas para la integración laboral de colectivos en riesgo de exclusión, proporcionando estructuras de apoyo que mitigan la inestabilidad del autoempleo individual.

Las mujeres migrantes pueden encontrar en las **cooperativas de trabajo** asociado una alternativa para regularizar su situación laboral y acceder a derechos que el autoempleo tradicional no siempre garantiza. En este modelo, en lugar de emprender en solitario, las trabajadoras se agrupan en una entidad colectiva donde participan en la toma de decisiones y comparten los beneficios de la actividad. Este sistema permite reducir los costes iniciales del emprendimiento, facilita el acceso a financiación

colectiva y ofrece mayor estabilidad que el trabajo autónomo individual. Además, al ser reconocidas legalmente como trabajadoras por cuenta ajena dentro de la cooperativa, las socias pueden acceder a prestaciones sociales, seguridad jurídica y mejores condiciones laborales.

El sector de los c**uidados y el empleo doméstico** es uno de los ámbitos donde las cooperativas han demostrado ser una herramienta eficaz para mejorar las condiciones laborales de las mujeres migrantes. En España, han surgido diversas iniciativas en las que trabajadoras del hogar y cuidadoras han creado sus propias cooperativas para ofrecer servicios en mejores condiciones, evitando la dependencia de empleadores individuales y eliminando la intermediación abusiva. Estas cooperativas no solo permiten la formalización del empleo, sino que también facilitan la negociación de salarios justos y la mejora de las condiciones de trabajo en un sector históricamente precarizado y feminizado.

Otro ámbito en el que las mujeres migrantes han encontrado oportunidades a través de la economía social es el de la **gastronomía y el comercio de proximidad.** La creación de cooperativas de catering, restaurantes autogestionados y tiendas de productos étnicos ha permitido a muchas mujeres poner en valor sus conocimientos culinarios y culturales, generando espacios de empleo estable y promoviendo la diversidad dentro del mercado gastronómico. Sin embargo, para que estas iniciativas sean sostenibles, es fundamental el acceso a apoyo financiero y redes de comercialización que faciliten la visibilización y expansión de estos proyectos.

A pesar de las ventajas que ofrece la economía social, las mujeres migrantes siguen enfrentando barreras para acceder a este modelo de emprendimiento. La falta de información sobre las cooperativas como alternativa laboral, los requisitos administrativos para su constitución y las dificultades para acceder a financiación siguen siendo desafíos significativos. Además, la ausencia de políticas públicas que promuevan activamente la participación de las mujeres migrantes en la economía social limita el impacto de estas iniciativas.

Para que la economía social y las cooperativas se consoliden como una alternativa real al autoempleo individual, es imprescindible fortalecer las políticas de apoyo a este sector. Es necesario impulsar programas de formación en gestión cooperativa,

simplificar los procesos administrativos para la constitución de cooperativas y garantizar el acceso a financiación específica para iniciativas de economía social lideradas por mujeres migrantes. Asimismo, la creación de redes de cooperación entre cooperativas ya establecidas y nuevos proyectos puede ser una estrategia clave para el éxito de estos emprendimientos.

El cooperativismo y la economía social ofrecen un modelo de empleo más equitativo y sostenible, alineado con principios de justicia social e inclusión económica. Para las mujeres migrantes, estas formas de organización laboral no solo representan una alternativa viable al autoempleo precario, sino que también constituyen una herramienta para la construcción de autonomía, fortalecimiento comunitario y acceso a derechos. Sin embargo, para que estas oportunidades sean plenamente aprovechadas, es fundamental el compromiso institucional y la implementación de políticas públicas que reconozcan y potencien el papel de la economía social como motor de integración y desarrollo.

## 5.4. Modelos de emprendimiento adaptados a la realidad de las mujeres migrantes

El emprendimiento puede representar una vía eficaz para la inclusión social y la autonomía económica de las mujeres migrantes en España. Sin embargo, para que sea una alternativa realista, es fundamental que los modelos de emprendimiento se adapten a sus necesidades, capacidades y condiciones específicas. No todas las mujeres migrantes tienen el mismo perfil ni enfrentan las mismas barreras, por lo que es imprescindible un enfoque flexible e inclusivo que les permita superar los obstáculos estructurales y consolidar iniciativas sostenibles.

Uno de los modelos más efectivos para el emprendimiento de mujeres migrantes es el **autoempleo vinculado a sectores en los que ya poseen experiencia previa,** como los cuidados, el empleo doméstico, la hostelería y el comercio. Muchas de estas mujeres han desarrollado habilidades en estos ámbitos, pero el acceso a condiciones laborales dignas sigue siendo limitado. El autoempleo en estos sectores puede ser una estrategia viable si se acompaña de medidas que garanticen la formalización de los negocios, el acceso a financiación y la capacitación en gestión empresarial.

En este sentido, la creación de redes de apoyo mutuo y la formación en derechos laborales y fiscales resultan clave para evitar que el autoempleo se convierta en una prolongación de la precariedad estructural.

El emprendimiento basado en la economía digital es otra opción con gran potencial para las mujeres migrantes. La expansión del comercio electrónico, la prestación de servicios en línea y el acceso a plataformas digitales han generado nuevas oportunidades de trabajo autónomo que pueden superar algunas de las barreras tradicionales del mercado laboral. Sin embargo, la brecha digital sigue siendo un desafío importante. Muchas mujeres migrantes no tienen acceso a equipos informáticos, conexión a internet o formación en competencias digitales, lo que limita su participación en este tipo de emprendimientos. La implementación de programas específicos de alfabetización digital y apoyo al emprendimiento tecnológico es crucial para garantizar que estas oportunidades sean accesibles para todas.

Las **cooperativas y modelos de economía social** han demostrado ser una alternativa sostenible y justa para el autoempleo de mujeres migrantes. La creación de cooperativas en sectores como el empleo del hogar, la agroecología y la gastronomía permite no solo compartir recursos y minimizar riesgos, sino también fortalecer la capacidad de negociación y mejorar las condiciones laborales. Además, el trabajo cooperativo facilita la conciliación con las responsabilidades familiares, algo especialmente relevante para muchas mujeres migrantes que tienen a su cargo el cuidado de sus hijas e hijos. A pesar de sus ventajas, el cooperativismo aún no cuenta con suficiente apoyo institucional para consolidarse como una opción ampliamente accesible, por lo que es necesario reforzar las políticas públicas que fomenten este modelo.

El microemprendimiento comunitario es otra estrategia efectiva para la inclusión económica de las mujeres migrantes. A través de iniciativas colectivas, como bancos de tiempo, redes de intercambio de servicios o mercados solidarios, las mujeres pueden generar ingresos de manera autónoma y fortalecer sus lazos con la comunidad. Este modelo es especialmente relevante para aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad extrema y no tienen acceso a capital inicial o redes de apoyo formales. Sin embargo, para que este tipo de emprendimiento sea viable a largo plazo, es necesario que las administraciones públicas y las organizaciones del

tercer sector faciliten espacios de comercialización y acompañamiento técnico que permitan profesionalizar estas iniciativas.

El acceso a financiación sigue siendo un reto clave para las mujeres migrantes que desean emprender. Los modelos de emprendimiento adaptados a su realidad deben contemplar mecanismos de financiación más flexibles, como fondos de inversión social, programas de microcréditos con avales colectivos y sistemas de financiación mixta que combinen recursos públicos y privados. Además, es fundamental que las entidades financieras eliminen barreras discriminatorias y faciliten el acceso a crédito para mujeres migrantes sin exigir requisitos desproporcionados que, en la práctica, impiden que puedan desarrollar sus proyectos.

Para que los modelos de emprendimiento dirigidos a mujeres migrantes sean efectivos, deben diseñarse desde un enfoque interseccional que contemple las múltiples desigualdades a las que se enfrentan. No se trata solo de promover la creación de negocios, sino de garantizar que estos sean sostenibles, justos y compatibles con la vida personal y familiar. Esto implica que las políticas de apoyo al autoempleo incluyan formación adaptada, itinerarios personalizados de acompañamiento y mecanismos de protección social que eviten la precarización del trabajo autónomo.

El emprendimiento es una herramienta poderosa para la autonomía económica de las mujeres migrantes, pero su éxito depende de que existan las condiciones adecuadas para su desarrollo. La promoción de modelos de autoempleo adaptados a su realidad no solo beneficia a las mujeres que emprenden, sino que también contribuye a la dinamización económica, el fortalecimiento del tejido social y la construcción de una sociedad más inclusiva. Para ello, es necesario un compromiso real por parte de las administraciones públicas, las entidades financieras y las organizaciones sociales en la creación de un ecosistema de emprendimiento accesible, justo y sostenible.

# 6 REFORMAS Y POLÍTICAS NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES MIGRANTES EN EL AUTOEMPLEO

El autoempleo es una de las principales estrategias que las mujeres migrantes en España utilizan para sortear las barreras estructurales que limitan su acceso al empleo formal. Sin embargo, la posibilidad de emprender con estabilidad y garantías de éxito sigue dependiendo de múltiples factores que van más allá de su iniciativa individual. La legislación de extranjería, las restricciones financieras, la rigidez burocrática y la falta de apoyo institucional adecuado siguen configurando un escenario en el que muchas mujeres encuentran más obstáculos que oportunidades.

A lo largo del informe, se ha evidenciado cómo las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres migrantes impactan directamente en su acceso al autoempleo. Desde la precarización estructural del mercado laboral hasta las dificultades para acceder a financiación o formación específica, estas barreras no son casuales ni inevitables, sino el resultado de políticas públicas que han priorizado la gestión del control migratorio por encima de la inclusión socioeconómica de las personas extranjeras. Ante esta realidad, es urgente la implementación de reformas que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo autónomo, permitiendo que el emprendimiento no sea solo una vía de supervivencia, sino una opción viable para la autonomía económica y la integración social.

Para lograr este objetivo, es imprescindible transformar el marco normativo y financiero que rige el autoempleo en España, asegurando que las mujeres migrantes puedan acceder a esta alternativa sin enfrentarse a trabas administrativas y económicas insalvables. Las reformas necesarias abarcan desde la flexibilización de los criterios de acceso al trabajo autónomo dentro del sistema de extranjería hasta la creación de fondos específicos que permitan superar la exclusión financiera. Asimismo, la reducción de la burocracia y la agilización de trámites administrativos son elementos fundamentales para evitar que las dificultades en la regularización y el acceso a permisos de trabajo sigan perpetuando la informalidad y la precariedad.

Además de los cambios normativos, es imprescindible fortalecer las redes de apoyo y el acompañamiento a las mujeres migrantes en su proceso de emprendimiento. La falta de referentes, la invisibilización de sus iniciativas y la escasa representación de este colectivo en las estructuras empresariales clsicas refuerzan su exclusión del ecosistema emprendedor. En este sentido, la implementación de programas de mentoría y redes de apoyo empresarial puede ser una herramienta clave para garantizar la consolidación de proyectos de autoempleo sostenibles.

Por último, cualquier política pública que busque fomentar el autoempleo entre las mujeres migrantes debe asumir un enfoque interseccional que tenga en cuenta las múltiples desigualdades que las atraviesan. Sin una perspectiva que contemple la interacción entre género, origen, clase social y situación administrativa, las iniciativas seguirán reproduciendo dinámicas de exclusión y no responderán a las necesidades reales de estas trabajadoras.

En este apartado se desarrollan las principales reformas y medidas que deben implementarse para garantizar que el autoempleo sea una opción real de inclusión y estabilidad para las mujeres migrantes en España. Desde la transformación del marco legal hasta la creación de mecanismos específicos de apoyo financiero y acompañamiento, estas propuestas buscan sentar las bases para un sistema de emprendimiento más accesible, justo y equitativo.

## 6.1. Reformas necesarias en extranjería y acceso al trabajo autónomo

El actual marco normativo en materia de extranjería y trabajo autónomo en España impone barreras que limitan seriamente las oportunidades de las mujeres migrantes para acceder al autoempleo como vía de integración socioeconómica. La Ley de Extranjería y su reglamento de desarrollo han priorizado históricamente el control migratorio sobre la inclusión laboral, generando un sistema que, lejos de facilitar el acceso al trabajo autónomo, lo convierte en un privilegio accesible solo para unas pocas. La inexistencia de itinerarios administrativos ágiles, la exigencia de requisitos desproporcionados y la falta de reconocimiento de la realidad laboral de las mujeres migrantes hacen urgente una reforma estructural que garantice un acceso equitativo al autoempleo y al emprendimiento.

Uno de los principales obstáculos es el r**égimen de autorizaciones de trabajo para personas extranjeras,** que establece un sistema rígido y altamente restrictivo para aquellas que desean emprender. Actualmente, para obtener una autorización de residencia y trabajo por cuenta propia, la persona migrante debe presentar un **proyecto de negocio viable,** acreditar recursos económicos suficientes para su puesta en marcha y cumplir con requisitos administrativos que, en la práctica, resultan imposibles de asumir para muchas mujeres. Este modelo ignora por completo la realidad de quienes, debido a su situación de vulnerabilidad, no cuentan con ahorros ni acceso a financiación, lo que las empuja a la economía informal o las deja en un limbo de precariedad.

Además, el procedimiento de **arraigo social**, una de las principales vías para la regularización administrativa, no contempla de manera efectiva la posibilidad de obtener un permiso de trabajo por cuenta propia. La normativa exige la presentación de un contrato de trabajo de al menos un año de duración, lo que excluye de facto a quienes desean emprender y no pueden demostrar una oferta laboral estable. A pesar de que el reglamento de extranjería permite la modificación del permiso de residencia para la actividad autónoma, este proceso implica nuevos trámites burocráticos, costes adicionales y tiempos de espera que generan una gran incertidumbre.

Para las mujeres en situación administrativa irregular, la falta de vías de regularización accesibles se traduce en la imposibilidad total de emprender de manera legal. La irregularidad las deja fuera del sistema financiero, impidiéndoles acceder a créditos o ayudas al emprendimiento, al tiempo que las expone a sanciones administrativas si deciden trabajar por cuenta propia sin autorización. La regularización extraordinaria de personas migrantes en situación irregular, como la que han implementado otros países europeos, debería ser una medida clave en cualquier reforma de extranjería, permitiendo que miles de mujeres que ya residen y trabajan en España puedan salir de la exclusión legal y laboral.

Las **solicitantes de asilo** también enfrentan grandes dificultades en el acceso al trabajo autónomo. Aunque la legislación permite que puedan trabajar seis meses después de haber presentado su solicitud, el acceso al autoempleo sigue siendo altamente restringido. La falta de un marco específico para emprendedoras refugiadas,

la ausencia de programas de apoyo financiero adaptados y la incertidumbre sobre la resolución de sus solicitudes las deja en una situación de extrema precariedad. En muchos casos, incluso aquellas que logran iniciar un negocio pueden perder su autorización de trabajo si su solicitud de asilo es denegada, lo que demuestra la fragilidad de su estatus administrativo y la necesidad de reformas que garanticen su estabilidad laboral.

Otro aspecto fundamental en la reforma de extranjería es la necesidad de **flexibilizar los requisitos para la homologación de títulos** y el reconocimiento de la experiencia laboral previa. Muchas mujeres migrantes llegan a España con formación y experiencia en sectores estratégicos, pero la falta de reconocimiento de sus competencias las obliga a aceptar empleos de baja cualificación o a enfrentarse a trámites costosos y prolongados para validar sus estudios. Para aquellas que desean emprender, la ausencia de mecanismos de reconocimiento de cualificaciones supone una barrera añadida que limita su acceso a ciertos sectores y reduce sus oportunidades de éxito en el autoempleo.

En el ámbito del trabajo autónomo, es imprescindible que la normativa contemple **una reforma del sistema de cotización** para personas migrantes que emprenden. Actualmente, los costes iniciales para darse de alta como autónoma pueden ser inasumibles para muchas mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente si no cuentan con ingresos estables en las primeras fases de su negocio. La introducción de un sistema de cotización progresivo basado en ingresos reales, la ampliación de las bonificaciones en la tarifa plana para nuevos autónomos y la creación de incentivos específicos para mujeres migrantes emprendedoras podrían contribuir a facilitar la transición al autoempleo y reducir la exclusión económica.

Por otro lado, es urgente la implementación de **itinerarios específicos de acompañamiento al emprendimiento para mujeres migrantes.** Actualmente, los programas de fomento del autoempleo no contemplan la realidad de este colectivo, lo que genera una brecha de acceso a recursos y oportunidades. Es necesario desarrollar programas de formación en gestión empresarial adaptados a sus necesidades, con enfoque interseccional y perspectiva de género, además de reforzar el papel de las entidades del tercer sector en la mediación entre mujeres migrantes y la administración pública.

La falta de coordinación entre las distintas administraciones públicas también supone un obstáculo en el acceso al autoempleo. La dispersión de competencias entre el Estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos genera un escenario fragmentado en el que las mujeres migrantes encuentran información contradictoria, procedimientos administrativos duplicados y una gran incertidumbre sobre los trámites que deben seguir. La creación de ventanillas únicas de atención a emprendedoras migrantes y la digitalización de los procesos administrativos podrían ser soluciones efectivas para reducir esta carga burocrática y facilitar su acceso a la formalización laboral.

Las reformas en extranjería y en el acceso al trabajo autónomo no pueden seguir postergándose. La actual legislación no solo limita las oportunidades de miles de mujeres migrantes, sino que perpetúa un sistema que las mantiene en la precariedad y la economía sumergida. El reconocimiento del derecho al autoempleo como vía de inclusión económica y social debe ir acompañado de medidas que flexibilicen los requisitos administrativos, faciliten la regularización y garanticen un acceso real a financiación y recursos. Solo a través de una reforma integral será posible transformar el autoempleo en una herramienta efectiva para la autonomía y la dignidad de las mujeres migrantes en España.

## 6.2. Creación de fondos específicos para autónomas migrantes vulnerables

El acceso a financiación es uno de los principales obstáculos que enfrentan las mujeres migrantes a la hora de emprender en España. La falta de recursos económicos iniciales, las dificultades para acceder a créditos y la ausencia de avales o garantías exigidas por las entidades bancarias limitan significativamente sus oportunidades de desarrollar proyectos sostenibles. Esta exclusión financiera se agrava en el caso de las mujeres en situación administrativa irregular o con permisos de residencia temporales, ya que su acceso a ayudas y subvenciones públicas es prácticamente inexistente. Ante esta realidad, la creación de fondos específicos dirigidos a autónomas migrantes vulnerables no solo es una necesidad urgente, sino una medida fundamental para garantizar el acceso equitativo al autoempleo y fomentar la autonomía económica de este colectivo.

Actualmente, la mayoría de los programas de financiación para emprendedores en España están diseñados sin una perspectiva interseccional que contemple las particularidades de las mujeres migrantes. Los fondos públicos destinados al fomento del autoempleo suelen exigir requisitos difíciles de cumplir para este colectivo, como un historial crediticio en España, documentos que acrediten estabilidad económica o la cotización previa en el sistema de Seguridad Social. Además, muchas mujeres migrantes desconocen la existencia de estas ayudas o enfrentan barreras administrativas e idiomáticas que les impiden solicitarlas. La ausencia de líneas de financiación específicas deja a estas trabajadoras en una situación de desventaja estructural frente a otros grupos emprendedores, perpetuando su exclusión del tejido empresarial.

La creación de un fondo específico para autónomas migrantes vulnerables debe responder a estas problemáticas, asegurando un acceso flexible a recursos financieros y eliminando las barreras que impiden su participación en los sistemas de apoyo al emprendimiento. Para ello, es fundamental que este tipo de fondos contemplen criterios de acceso adaptados a la realidad de las mujeres migrantes, incluyendo la posibilidad de recibir financiación sin necesidad de avales personales, la flexibilización de los requisitos administrativos y la concesión de microcréditos con condiciones favorables.

En otros países europeos, los programas de microfinanciación han demostrado ser una herramienta eficaz para el fomento del autoempleo entre mujeres migrantes. Modelos como el sistema de microcréditos impulsado en Francia a través de iniciativas como ADIE (Association pour le Droit à l'Initiative Économique) han permitido que miles de mujeres migrantes accedan a pequeños préstamos para iniciar sus negocios, sin necesidad de cumplir con los requisitos bancarios tradicionales. Este tipo de programas han logrado no solo aumentar el número de emprendedoras migrantes, sino también mejorar la tasa de éxito de sus negocios mediante el acompañamiento y la formación específica en gestión empresarial.

Para que un fondo de apoyo a autónomas migrantes sea efectivo, debe estructurarse en torno a varios ejes fundamentales. En primer lugar, es necesario que incluya **microcréditos con condiciones accesibles**, adaptados a las necesidades de mujeres que no cuentan con historial financiero en España ni con capacidad de ahorro

previo. Estos microcréditos pueden ser gestionados a través de entidades públicas en colaboración con organizaciones del tercer sector que trabajan con población migrante, garantizando que lleguen a quienes más los necesitan. Además, deben diseñarse con plazos de amortización flexibles y tasas de interés reducidas, evitando que las emprendedoras se enfrenten a deudas impagables que comprometan la viabilidad de sus negocios.

En segundo lugar, es imprescindible que estos fondos vayan acompañados de **programas de asesoramiento y formación en gestión empresarial.** Muchas mujeres migrantes que buscan emprender carecen de conocimientos sobre fiscalidad, contabilidad o acceso a mercados, lo que reduce sus posibilidades de éxito. La inclusión de itinerarios formativos obligatorios dentro de los programas de financiación garantizaría que las emprendedoras no solo accedan a recursos económicos, sino que también adquieran las herramientas necesarias para gestionar su actividad de manera sostenible.

Asimismo, estos fondos deben contemplar la posibilidad de **subvenciones directas para gastos iniciales,** permitiendo que las mujeres migrantes puedan cubrir costes esenciales como el alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), la adquisición de material básico o el alquiler de un local sin necesidad de recurrir a endeudamiento. Este tipo de ayudas existen en otros programas de fomento del emprendimiento, pero su acceso está restringido para mujeres migrantes debido a exigencias administrativas que no responden a su realidad.

Por otro lado, es clave el desarrollo de **redes de apoyo financiero comunitario,** basadas en modelos de economía solidaria y cooperativismo. En otros contextos, las cajas de ahorro comunitarias y los fondos rotatorios han permitido que mujeres en situación de vulnerabilidad accedan a financiación a través de sistemas de préstamo colectivos. La implementación de este tipo de mecanismos, con respaldo institucional y en colaboración con asociaciones de migrantes, podría ofrecer una solución complementaria a la exclusión financiera que enfrentan muchas emprendedoras.

Para que la creación de fondos específicos para autónomas migrantes vulnerables tenga un impacto real, es fundamental que las administraciones públicas se comprometan a garantizar su implementación y sostenibilidad a largo plazo.

Esto implica no solo destinar recursos económicos a estos programas, sino también garantizar su accesibilidad, difusión y articulación con otras políticas de inclusión laboral y social. La coordinación entre los diferentes niveles de gobierno (estatal, autonómico y municipal) es clave para evitar la fragmentación de los programas y garantizar que las mujeres migrantes puedan acceder a financiación independientemente de su lugar de residencia.

Además, es necesario que el sector financiero asuma un papel más activo en la eliminación de barreras para las emprendedoras migrantes. La banca tradicional debe flexibilizar sus criterios de acceso al crédito, adaptando sus productos a la realidad de este colectivo e incorporando mecanismos de garantía social que sustituyan la exigencia de avales personales. La colaboración entre el sector público y el privado es clave para ampliar las opciones de financiación y garantizar que ninguna mujer migrante quede excluida del acceso a recursos para emprender.

Sin una financiación accesible y adaptada a su realidad, el autoempleo seguirá siendo una opción inalcanzable para la mayoría de las mujeres migrantes en España. La creación de fondos específicos para autónomas migrantes vulnerables no es solo una cuestión de equidad, sino una medida imprescindible para fomentar la inclusión económica, reducir la brecha de género en el emprendimiento y fortalecer el tejido productivo desde un enfoque de justicia social. Asegurar el acceso a financiación para este colectivo no solo permitirá el desarrollo de negocios sostenibles, sino que también contribuirá a la construcción de una sociedad más igualitaria, donde todas las mujeres tengan la posibilidad real de emprender y construir su propio futuro con dignidad.

## 6.3. Reducción de la burocracia y flexibilización de trámites

El acceso al autoempleo para las mujeres migrantes en España está condicionado por un sistema burocrático complejo, rígido y muchas veces inaccesible. La multiplicidad de trámites, la falta de coordinación entre administraciones y la existencia de requisitos desproporcionados generan una estructura que, lejos de facilitar el emprendimiento, lo obstaculiza, convirtiéndolo en un privilegio al que pocas pueden acceder. Para que el autoempleo sea una vía real de inclusión, es imprescindible

una reforma integral que simplifique los procedimientos administrativos, agilice los tiempos de gestión y elimine las barreras normativas que dificultan la regularización de las trabajadoras migrantes y su acceso a derechos económicos y laborales.

Uno de los principales problemas radica en la fragmentación del sistema administrativo, que obliga a las mujeres migrantes a gestionar su acceso al autoempleo a través de múltiples organismos sin una ventanilla única que centralice la información y los trámites. En la actualidad, quienes desean darse de alta como autónomas deben enfrentarse a procedimientos distintos en extranjería, Hacienda, la Seguridad Social y, en algunos casos, en las administraciones autonómicas y locales. Este modelo disperso genera confusión y sobrecarga burocrática, dificultando el acceso a la formalización del trabajo autónomo y perpetuando la exclusión del sistema económico.

Para abordar esta problemática, es necesario implantar un sistema de ventanilla única para autónomas migrantes, que permita realizar todos los trámites en un solo espacio, de forma telemática o presencial, reduciendo los tiempos de gestión y garantizando la accesibilidad a los procedimientos. Modelos similares han sido implementados en otros países europeos con éxito, permitiendo agilizar la puesta en marcha de negocios y mejorar la transparencia en la relación entre la ciudadanía y la administración pública.

Otro obstáculo clave es la exigencia de documentación excesiva y la falta de alternativas para la acreditación de requisitos administrativos. Muchas mujeres migrantes que buscan emprender no pueden cumplir con las condiciones actuales para obtener una autorización de trabajo por cuenta propia, debido a exigencias desproporcionadas como la acreditación de un capital inicial elevado, la presentación de planes de negocio detallados o la obligación de demostrar estabilidad económica previa. En la práctica, esto impide que quienes desean emprender en sectores de baja inversión inicial, como los cuidados o la venta de productos a pequeña escala, puedan formalizar su actividad.

Es fundamental establecer mecanismos más flexibles que permitan a las mujeres migrantes acreditar su capacidad para emprender sin requisitos que, en la mayoría de los casos, no se exigen a la población autóctona. La posibilidad de presentar

declaraciones de intenciones de asociaciones de migrantes, cooperativas o entidades del tercer sector como avales alternativos para la acreditación de recursos económicos podría ser una medida eficaz para garantizar la igualdad de acceso al trabajo autónomo.

Además, la digitalización de trámites administrativos sigue siendo una asignatura pendiente para muchas mujeres migrantes, que encuentran dificultades en la gestión telemática de su documentación debido a la brecha digital y a la falta de recursos tecnológicos. Aunque en los últimos años se ha avanzado en la digitalización de procedimientos en extranjería y empleo, estos sistemas siguen presentando barreras, como la necesidad de certificado digital o el acceso a plataformas poco intuitivas que no están adaptadas a personas con conocimientos limitados en el uso de herramientas digitales.

Para reducir estas dificultades, es imprescindible desarrollar itinerarios de acompañamiento digital que permitan a las mujeres migrantes acceder a formación básica en trámites electrónicos y garantizar la asistencia en la gestión de documentos digitales. La creación de oficinas de apoyo a la digitalización en centros de atención a migrantes y la implementación de formularios simplificados en varios idiomas pueden contribuir a hacer más accesible el proceso de formalización del trabajo autónomo. El tiempo de resolución de expedientes en extranjería es otro de los elementos que afectan de manera directa a la posibilidad de emprender. Los largos plazos de espera para la resolución de solicitudes de residencia, asilo o arraigo impiden que muchas mujeres migrantes puedan iniciar un proyecto de autoempleo en condiciones de estabilidad. A pesar de que la normativa establece plazos máximos para la resolución de estos trámites, en la práctica se producen retrasos sistemáticos que pueden llegar a prolongarse durante años, dejando a miles de mujeres en un limbo administrativo que las condena a la precariedad o la economía sumergida.

La agilización de estos procesos pasa por reforzar las plantillas de las oficinas de extranjería, digitalizar la tramitación de permisos y garantizar el cumplimiento efectivo de los plazos de resolución establecidos por ley. La externalización de servicios administrativos a través de entidades acreditadas y la implementación de procesos automatizados de validación de documentos pueden ser estrategias eficaces para reducir la carga burocrática y mejorar la eficiencia del sistema.

La rigidez de los procedimientos también se evidencia en la falta de flexibilidad en la compatibilización entre trabajo por cuenta ajena y trabajo autónomo, lo que limita las posibilidades de muchas mujeres migrantes de diversificar sus fuentes de ingresos. Actualmente, para modificar una autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena a una autorización para trabajar por cuenta propia, es necesario iniciar un proceso que implica largos periodos de espera y la presentación de nuevos documentos, lo que desalienta la transición hacia el autoempleo.

La implementación de un sistema de permisos de trabajo mixtos, que permita a las mujeres migrantes compaginar el empleo por cuenta ajena con el autoempleo sin necesidad de modificar su estatus administrativo, podría facilitar la creación de negocios propios sin perder la estabilidad que otorga un empleo asalariado. Este modelo ya existe en otros países europeos y ha demostrado ser una herramienta eficaz para fomentar el emprendimiento entre trabajadoras migrantes, especialmente en sectores donde el autoempleo es una alternativa viable.

Las dificultades burocráticas no solo afectan la puesta en marcha de negocios, sino también el acceso a ayudas y subvenciones dirigidas a trabajadoras autónomas. Muchas de las líneas de apoyo al emprendimiento establecen criterios de acceso que excluyen a las mujeres migrantes, como la exigencia de estar registradas en el sistema de Seguridad Social durante un periodo determinado o la obligatoriedad de acreditar un historial crediticio en España. La eliminación de estas restricciones y la inclusión de cláusulas específicas de acceso para mujeres migrantes en situación de vulnerabilidad son medidas necesarias para garantizar que los programas de apoyo al autoempleo sean realmente inclusivos.

En definitiva, la reducción de la burocracia y la flexibilización de trámites administrativos son condiciones indispensables para que el autoempleo sea una opción viable para las mujeres migrantes en España. La creación de una ventanilla única, la digitalización accesible de procedimientos, la agilización de los tiempos de resolución de expedientes y la flexibilización de los requisitos de acceso al trabajo autónomo son reformas necesarias para garantizar que el emprendimiento no siga siendo un camino lleno de obstáculos. Sin estas medidas, el derecho al trabajo autónomo seguirá siendo un privilegio inaccesible para muchas mujeres migrantes, perpetuando la exclusión y la precariedad en lugar de ofrecer oportunidades reales de integración y autonomía económica.

## 6.4. Programas de mentoría y redes de apoyo empresarial para mujeres migrantes

El acceso al autoempleo y al emprendimiento no depende únicamente de la iniciativa individual de las mujeres migrantes, sino también de la existencia de estructuras de apoyo que faciliten su desarrollo y sostenibilidad. La ausencia de redes empresariales, el desconocimiento de los procesos administrativos y la falta de referentes en el sector dificultan la consolidación de proyectos autónomos, especialmente en un contexto donde las barreras económicas, burocráticas y formativas son una constante. Frente a estas dificultades, los programas de mentoría y la creación de redes de apoyo empresarial se han consolidado como estrategias eficaces para fomentar la autonomía económica de las mujeres migrantes y garantizar la viabilidad de sus iniciativas.

Las mentorías permiten un **aprendizaje práctico y personalizado**, facilitando que mujeres con menos experiencia en el ámbito del autoempleo reciban orientación directa de emprendedoras y profesionales con trayectorias consolidadas. Este tipo de acompañamiento no solo mejora las competencias empresariales de las beneficiarias, sino que también contribuye a reducir la brecha de género en el emprendimiento y combate la sensación de aislamiento que muchas mujeres migrantes experimentan al intentar desarrollar un negocio por cuenta propia. Diversos estudios han demostrado que los programas de mentoría aumentan significativamente la tasa de éxito de los emprendimientos, al proporcionar conocimientos aplicados, apoyo emocional y una red de contactos que facilita la entrada en el mercado.

En España, los programas de apoyo al emprendimiento rara vez incluyen **itinerarios específicos de mentoría para mujeres migrantes**, a pesar de que este enfoque ha demostrado ser efectivo en otros países europeos. Iniciativas como “Time for Equality” en Reino Unido o el programa “Migrant Entrepreneurs Network” en Alemania han logrado fortalecer el tejido empresarial migrante a través de la mentoría, combinando asesoramiento individualizado con formación en áreas clave como fiscalidad, digitalización y gestión de negocios. Estas experiencias pueden servir como referencia para diseñar programas adaptados a la realidad española, incorporando enfoques que atiendan la diversidad de perfiles migratorios y las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres.

Además de la mentoría individual, la creación de **redes de apoyo empresarial** es fundamental para fortalecer el autoempleo entre las mujeres migrantes. Estas redes permiten compartir experiencias, intercambiar recursos y generar oportunidades de colaboración entre emprendedoras, facilitando la consolidación de negocios y la reducción de costes mediante sinergias colectivas. En sectores como el comercio, la restauración, la moda o los cuidados, contar con redes de apoyo puede marcar la diferencia entre el éxito y el fracaso de un proyecto.

Las experiencias de cooperativismo y economía social han demostrado el impacto positivo de las redes de apoyo mutuo en la sostenibilidad del empleo autónomo. Modelos como las **cooperativas de trabajadoras del hogar en España** o las asociaciones de mujeres migrantes emprendedoras en Francia han permitido que muchas mujeres logren estabilidad económica a través de la colaboración y la organización colectiva. Estas iniciativas evidencian la importancia de impulsar políticas que fomenten la creación de redes empresariales migrantes, garantizando espacios de encuentro, intercambio de conocimientos y generación de oportunidades de negocio.

Sin embargo, para que los programas de mentoría y redes de apoyo sean accesibles y efectivos, es imprescindible eliminar las barreras que impiden la participación de muchas mujeres migrantes en este tipo de iniciativas. La falta de información sobre la existencia de estos programas, las dificultades de conciliación con la vida familiar y laboral y la ausencia de recursos específicos para su implementación limitan su impacto y dejan fuera a quienes más los necesitan.

Para corregir estas deficiencias, es necesario que las administraciones públicas y las organizaciones especializadas en emprendimiento incorporen **perspectivas interseccionales y de género en el diseño de programas de mentoría,** asegurando que respondan a la realidad de las mujeres migrantes. Esto implica la traducción de materiales formativos a varios idiomas, la implementación de itinerarios flexibles que permitan la conciliación y la garantía de apoyo financiero para cubrir costes de formación o desplazamiento.

Además, es clave promover **alianzas entre el sector público, el sector privado y las organizaciones del tercer sector**, con el objetivo de ampliar la oferta de programas de mentoría y redes de apoyo empresarial. La colaboración con asociaciones de

migrantes, entidades feministas y redes de economía social puede fortalecer estos programas y garantizar su sostenibilidad en el tiempo, evitando que queden relegados a iniciativas puntuales sin continuidad.

Las redes empresariales y las mentorías no solo fortalecen el tejido emprendedor migrante, sino que también contribuyen a cambiar la narrativa sobre el papel de las mujeres migrantes en la economía. Romper con la visión asistencialista y reconocerlas como agentes activas de desarrollo económico y social es un paso fundamental para avanzar hacia un modelo de autoempleo basado en la justicia social y la equidad de oportunidades.

El acceso a formación, financiación y asesoramiento debe ir acompañado de estructuras de apoyo que permitan que los proyectos de autoempleo liderados por mujeres migrantes sean sostenibles y viables en el tiempo. Sin programas de mentoría y sin redes empresariales inclusivas, el emprendimiento seguirá siendo un camino lleno de incertidumbre y obstáculos. La implementación de estrategias colectivas de acompañamiento no solo beneficia a las emprendedoras migrantes, sino que fortalece el conjunto del tejido productivo, promoviendo una economía más diversa, justa y equitativa.

## 6.5. Enfoque interseccional en las políticas de emprendimiento

El diseño de políticas públicas destinadas a fomentar el emprendimiento y el autoempleo en España ha tendido históricamente a aplicar un enfoque homogéneo, sin tener en cuenta las múltiples desigualdades que afectan a las mujeres migrantes. Esta falta de perspectiva interseccional ha generado programas que, aunque bien intencionados, resultan ineficaces para muchas de ellas, ya que no contemplan la combinación de factores que condicionan su acceso al trabajo autónomo, como el género, el origen, la clase social, la situación administrativa o la edad. La ausencia de medidas adaptadas a su realidad perpetúa su exclusión del sistema económico y refuerza la precarización de sus condiciones laborales.

**El enfoque interseccional,** desarrollado por el feminismo negro y aplicado ampliamente en los estudios de género y derechos humanos, permite analizar cómo diferentes ejes de discriminación operan simultáneamente en la vida de las mujeres migrantes, dificultando su acceso a derechos y oportunidades. En el caso del autoempleo, la intersección de barreras de género, racismo estructural y políticas migratorias restrictivas impide que muchas mujeres migrantes puedan emprender en igualdad de condiciones con la población autóctona. Las políticas de emprendimiento deben, por tanto, adoptar este enfoque para garantizar que las medidas de apoyo sean accesibles, inclusivas y efectivas.

Uno de los principales problemas que evidencia la falta de interseccionalidad en las políticas de emprendimiento es la d**iseñada desde una perspectiva neutra que no contempla las desigualdades de partida**. Actualmente, los programas de autoempleo se estructuran en torno a modelos genéricos de emprendimiento que asumen que todas las personas cuentan con el mismo acceso a formación, financiación y redes de apoyo. Sin embargo, las mujeres migrantes, especialmente aquellas en situación de mayor vulnerabilidad, parten de una desventaja estructural que debe ser reconocida y abordada de manera específica.

Por ejemplo, el **acceso a financiación**, uno de los mayores obstáculos para las mujeres migrantes emprendedoras, sigue estando condicionado por requisitos que no consideran su realidad. La exigencia de historial crediticio en España, la necesidad de presentar garantías bancarias o la falta de flexibilidad en los criterios de concesión de microcréditos dejan fuera a muchas mujeres que, a pesar de tener proyectos viables, no pueden cumplir con estos criterios formales. Una política de emprendimiento con enfoque interseccional debería incorporar mecanismos de financiación adaptados, como fondos específicos para mujeres migrantes, sistemas de avales colectivos y microcréditos con condiciones accesibles.

El **acceso a la formación y asesoramiento** es otro aspecto clave que debe ser reformulado desde una perspectiva interseccional. La mayoría de los programas de formación en emprendimiento están diseñados bajo la suposición de que las beneficiarias tienen tiempo y recursos suficientes para acceder a cursos y talleres. Sin embargo, muchas mujeres migrantes enfrentan barreras adicionales, como la carga de cuidados, la falta de conciliación y las dificultades idiomáticas, que hacen que la

oferta formativa actual no sea accesible para ellas. Incorporar itinerarios flexibles, formación en distintos idiomas y apoyo para la conciliación es esencial para garantizar que los programas de emprendimiento sean realmente inclusivos.

Otro elemento fundamental es la necesidad de que las políticas de emprendimiento **reconozcan la segregación ocupacional y las dinámicas del mercado laboral** que afectan a las mujeres migrantes. Muchas de ellas se ven empujadas a sectores altamente feminizados y precarizados, como el trabajo doméstico, los cuidados o la restauración, no por elección, sino por la falta de oportunidades en otros ámbitos. Un enfoque interseccional en las políticas de autoempleo debería incluir estrategias para diversificar los sectores de emprendimiento, fomentando el acceso de las mujeres migrantes a áreas con mayor estabilidad y potencial de crecimiento, como la economía digital, la economía verde o el cooperativismo.

Asimismo, es imprescindible que las políticas públicas contemplen **la dimensión del racismo estructural y la discriminación en el acceso a recursos.** Las mujeres migrantes racializadas enfrentan mayores dificultades para acceder a crédito, establecer alianzas comerciales o ser reconocidas como empresarias legítimas dentro del ecosistema emprendedor. La intersección entre género y origen refuerza prejuicios que las colocan en una posición de mayor vulnerabilidad, lo que requiere de políticas activas contra la discriminación, incluyendo el acompañamiento en la gestión de trámites, la implementación de programas de mentoría y la creación de redes empresariales que faciliten su inserción en el mercado.

El enfoque interseccional también debe incorporarse en el diseño de **ayudas y subvenciones para autónomas,** eliminando barreras burocráticas y flexibilizando los criterios de acceso. Muchas de las subvenciones existentes requieren un tiempo mínimo de residencia legal en España o la presentación de documentos que muchas mujeres migrantes no pueden aportar. Reformular estos requisitos desde una perspectiva de igualdad de oportunidades permitiría que más mujeres accedan a estos recursos y puedan desarrollar negocios con mayor estabilidad.

Para lograr una implementación efectiva de políticas de emprendimiento con enfoque interseccional, es imprescindible que las administraciones públicas adopten **procesos participativos en la elaboración de medidas y programas,** incorporando la voz

de las mujeres migrantes en la toma de decisiones. La creación de mesas de trabajo con asociaciones de mujeres migrantes y colectivos de economía social permitiría diseñar políticas que respondan realmente a sus necesidades y que no reproduzcan dinámicas de exclusión.

Asimismo, es clave **fortalecer la coordinación entre los distintos niveles de gobierno y las organizaciones del tercer sector,** evitando la fragmentación de los programas y garantizando una mayor coherencia en las estrategias de apoyo al autoempleo. Actualmente, las políticas de emprendimiento suelen depender de diferentes administraciones (estatales, autonómicas y locales), lo que genera desigualdades territoriales y dificulta el acceso a recursos. Un modelo de gobernanza que integre estos esfuerzos bajo un marco común permitiría mejorar la eficacia de las políticas y garantizar su accesibilidad en todo el territorio.

La implementación de un enfoque interseccional en las políticas de emprendimiento no es un lujo, sino una necesidad para garantizar que el autoempleo sea una opción real y accesible para todas las mujeres migrantes. Sin este enfoque, las desigualdades estructurales seguirán perpetuándose, limitando las oportunidades de desarrollo económico y social de miles de mujeres que, a pesar de su capacidad y talento, siguen enfrentando barreras invisibles que les impiden avanzar.

El autoempleo no puede ser visto únicamente como una estrategia de inserción laboral, sino como una herramienta de justicia económica y transformación social. Para ello, es imprescindible que las políticas públicas de emprendimiento dejen de ser neutras y adopten una perspectiva feminista e interseccional que reconozca las múltiples desigualdades que atraviesan a las mujeres migrantes y garantice que todas tengan acceso a los recursos y oportunidades necesarias para emprender con dignidad y estabilidad.

# 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis realizado en este informe deja en evidencia que las mujeres migrantes enfrentan un sistema que no solo no facilita su integración económica, sino que además impone múltiples barreras que perpetúan su exclusión. El autoempleo, lejos de ser una opción de emprendimiento elegida en igualdad de condiciones, se convierte para muchas en una estrategia de supervivencia ante la falta de alternativas en el mercado laboral formal. Sin embargo, su acceso sigue condicionado por factores normativos, administrativos, económicos y sociales que dificultan la puesta en marcha y sostenibilidad de sus proyectos.

Para garantizar que el autoempleo se convierta en una vía real de inclusión y autonomía, es imprescindible la implementación de reformas estructurales que reduzcan la brecha de desigualdad en el acceso a financiación, formación y redes de apoyo. La flexibilización del marco normativo en extranjería y trabajo autónomo, la creación de fondos específicos para autónomas migrantes vulnerables y la simplificación de los trámites administrativos son medidas urgentes que permitirían avanzar hacia un modelo más equitativo.

Del mismo modo, es fundamental que las políticas públicas de fomento del autoempleo incorporen un enfoque interseccional que tenga en cuenta las distintas desigualdades que atraviesan a las mujeres migrantes. La actual falta de medidas adaptadas a su realidad sigue limitando su acceso a programas de apoyo, financiación y formación, dejando fuera a quienes más necesitan estos recursos.

La apuesta por un modelo de emprendimiento inclusivo y sostenible pasa también por el fortalecimiento de la economía social y solidaria. Las cooperativas y redes de trabajo colectivo han demostrado ser una alternativa viable para muchas mujeres migrantes, permitiendo reducir riesgos, compartir recursos y mejorar las condiciones laborales en sectores altamente precarizados. Sin embargo, su desarrollo sigue limitado por la ausencia de incentivos y apoyo institucional, lo que requiere un compromiso firme por parte de las administraciones públicas para garantizar su expansión y consolidación.

Finalmente, el reconocimiento del emprendimiento migrante como motor de desarrollo económico y social es clave para transformar la percepción de las mujeres migrantes dentro del tejido productivo. Romper con los prejuicios raciales y de género, fomentar su acceso a espacios empresariales y garantizar su derecho a emprender en igualdad de condiciones no solo beneficiará a este colectivo, sino que contribuirá a la construcción de una economía más justa, resiliente y diversa.

Las acciones prioritarias identificadas en este informe no pueden seguir postergándose. Es momento de avanzar hacia un modelo de autoempleo que no sea una vía de precarización, sino una verdadera herramienta de autonomía y justicia social para todas las mujeres migrantes.

## 7.1. Principales hallazgos del informe

El análisis desarrollado a lo largo de este informe ha permitido evidenciar que el acceso al autoempleo para las mujeres migrantes en España sigue estando condicionado por múltiples barreras estructurales que limitan su autonomía económica y su capacidad de integración social. A pesar de que las mujeres migrantes representan una parte fundamental del tejido productivo y desempeñan un papel clave en sectores estratégicos como los cuidados, la hostelería o el comercio, su acceso a derechos y oportunidades sigue siendo desigual en comparación con la población autóctona.
Uno de los principales hallazgos del informe es que la legislación vigente en materia de extranjería y trabajo autónomo no solo dificulta la regularización administrativa de muchas mujeres migrantes, sino que también impide su acceso al autoempleo como vía de inclusión laboral. Los procedimientos de regularización, como el arraigo social, siguen exigiendo requisitos que son prácticamente inalcanzables para muchas de ellas, especialmente para aquellas que trabajan en sectores donde la formalización laboral es escasa. La ausencia de mecanismos efectivos para la homologación de títulos y la falta de reconocimiento de su experiencia previa en sus países de origen refuerzan esta exclusión, obligándolas a desempeñar trabajos de baja cualificación independientemente de su formación.

Desde un punto de vista económico, el acceso a financiación sigue siendo una de las principales barreras para el emprendimiento de las mujeres migrantes. La falta

de historial crediticio en España, la exigencia de avales bancarios y la ausencia de programas de financiación adaptados a su realidad impiden que muchas puedan acceder a los recursos necesarios para iniciar y consolidar sus proyectos de autoempleo. En este contexto, los microcréditos y los fondos específicos para autónomas migrantes se presentan como una solución urgente para romper el círculo de exclusión financiera que sigue perpetuando la precariedad laboral y la dependencia económica.

El informe también ha puesto en evidencia que la burocracia y la fragmentación de los procedimientos administrativos representan un obstáculo significativo para las mujeres migrantes que buscan emprender. La dispersión de competencias entre distintas administraciones, los largos tiempos de espera para la resolución de expedientes y la falta de información accesible en diferentes idiomas dificultan enormemente el acceso al trabajo autónomo. La implementación de una ventanilla única para la gestión de trámites y la digitalización accesible de los procedimientos son medidas clave para garantizar que las mujeres migrantes puedan formalizar su actividad económica sin enfrentarse a obstáculos administrativos innecesarios.

Otro hallazgo central del informe es que las mujeres migrantes se enfrentan a una discriminación estructural que no solo se manifiesta en el ámbito laboral, sino también en el acceso a servicios esenciales como la vivienda, la educación y la salud. La precariedad habitacional, la falta de acceso a servicios de conciliación y la exclusión de muchas de ellas del sistema de salud y protección social refuerzan un escenario de vulnerabilidad que limita su capacidad para emprender con estabilidad. La intersección entre género, origen y situación administrativa las expone a mayores niveles de explotación laboral y violencia, convirtiendo el autoempleo en una estrategia de supervivencia más que en una opción real de autonomía.

En cuanto a las estrategias de fomento del autoempleo, el informe ha identificado que la economía social y las cooperativas representan una alternativa viable y sostenible para muchas mujeres migrantes, especialmente en sectores como los cuidados, la agroecología y la gastronomía. Sin embargo, la falta de programas específicos de apoyo al cooperativismo y la ausencia de incentivos para la participación de mujeres migrantes en estas iniciativas siguen limitando su desarrollo. Del mismo modo, el emprendimiento digital emerge como una oportunidad con gran potencial, pero la

brecha digital y la falta de formación en competencias tecnológicas siguen siendo barreras que deben ser abordadas de manera urgente.

Finalmente, el informe concluye que cualquier política de apoyo al autoempleo de mujeres migrantes debe incorporar un enfoque interseccional que contemple las múltiples desigualdades que las atraviesan. La ausencia de medidas con perspectiva de género y migración en los programas de emprendimiento ha generado una brecha que sigue sin ser corregida por las administraciones públicas. Para que el autoempleo sea una herramienta efectiva de inclusión y no un mecanismo de precarización, es fundamental garantizar el acceso a financiación, formación y redes de apoyo empresarial diseñadas específicamente para responder a las necesidades de este colectivo.

Los hallazgos del informe refuerzan la necesidad de un cambio estructural en las políticas de empleo y emprendimiento en España. La implementación de reformas en extranjería, la flexibilización de trámites administrativos, la creación de fondos de apoyo específicos y el fortalecimiento de programas de mentoría son pasos imprescindibles para garantizar que las mujeres migrantes puedan acceder al autoempleo en condiciones de equidad y estabilidad. Sin estas transformaciones, el acceso al trabajo autónomo seguirá siendo un privilegio reservado para unas pocas, en lugar de una alternativa real para la autonomía y la dignidad de todas.

## 7.2. Acciones prioritarias para mejorar el acceso de mujeres migrantes al autoempleo

A partir de los hallazgos identificados en este informe, se hace evidente que garantizar el acceso de las mujeres migrantes al autoempleo requiere de una serie de reformas estructurales y medidas específicas que atiendan las barreras administrativas, económicas, formativas y sociales que enfrentan. Para que el trabajo autónomo sea una vía real de inclusión y autonomía económica, es imprescindible desarrollar un conjunto de acciones prioritarias que faciliten su acceso a derechos, financiamiento y acompañamiento especializado, desde un enfoque feminista e interseccional.
La primera acción clave es la reforma del marco normativo en materia de extranjería y autoempleo. La actual legislación impone requisitos desproporcionados para

la obtención de permisos de trabajo por cuenta propia, excluyendo a muchas mujeres migrantes de la posibilidad de emprender en condiciones de legalidad. Es imprescindible flexibilizar los criterios de acceso a la autorización de residencia y trabajo por cuenta propia, eliminando la exigencia de un capital inicial elevado y facilitando alternativas para la acreditación de recursos económicos. Asimismo, se debe contemplar la compatibilización entre trabajo por cuenta ajena y autoempleo sin necesidad de realizar trámites adicionales, permitiendo que las mujeres migrantes puedan diversificar sus fuentes de ingresos sin el riesgo de perder su autorización de residencia.

En el ámbito financiero, la creación de fondos específicos para autónomas migrantes vulnerables es una medida urgente para corregir la exclusión que enfrentan en el acceso a crédito. Actualmente, la mayoría de las entidades bancarias exigen historial crediticio en España, garantías bancarias o documentación que muchas mujeres migrantes no pueden aportar, lo que las deja fuera del sistema financiero formal. Para revertir esta situación, es necesario desarrollar líneas de microcréditos con condiciones accesibles, eliminar la exigencia de avales personales y permitir que asociaciones de migrantes y entidades del tercer sector actúen como garantes en la concesión de préstamos. Asimismo, es fundamental incluir subvenciones directas para la puesta en marcha de negocios, permitiendo que las mujeres migrantes puedan acceder a recursos iniciales sin necesidad de recurrir a endeudamiento.

La simplificación y digitalización de trámites administrativos también debe ser una prioridad. La dispersión de competencias entre distintos niveles de gobierno genera una carga burocrática que obstaculiza la formalización del autoempleo y expulsa a muchas mujeres del sistema legal. Es necesario establecer una ventanilla única para autónomas migrantes, donde puedan realizar todos los trámites en un solo espacio, con asistencia personalizada y en varios idiomas. Además, la digitalización de los procedimientos debe ir acompañada de programas de alfabetización digital, garantizando que todas las mujeres migrantes puedan gestionar sus documentos y acceder a información relevante sobre oportunidades de emprendimiento.

El acceso a formación en gestión empresarial y competencias digitales es otro pilar fundamental para mejorar la viabilidad del autoempleo entre mujeres migrantes. Actualmente, la mayoría de los programas de formación están diseñados sin

considerar las barreras idiomáticas, la carga de cuidados o la falta de experiencia previa en gestión de negocios. Es imprescindible desarrollar itinerarios formativos adaptados, con horarios flexibles, modalidades semipresenciales y becas para garantizar su acceso a quienes tienen menos recursos. Además, la formación en competencias digitales debe ser una prioridad, dado que el emprendimiento en sectores digitales ofrece oportunidades con menor inversión inicial y mayor estabilidad.

El fortalecimiento de redes de apoyo y programas de mentoría es otra estrategia clave para garantizar el éxito del autoempleo entre mujeres migrantes. La falta de referentes y la exclusión de muchos espacios empresariales hacen que muchas emprendedoras enfrenten el proceso en solitario, sin acceso a asesoramiento ni acompañamiento especializado. Para contrarrestar esta situación, es necesario impulsar programas de mentoría en los que mujeres migrantes con experiencia en emprendimiento puedan guiar a quienes están iniciando sus proyectos. Asimismo, la creación de redes empresariales migrantes permitiría fortalecer la colaboración entre emprendedoras, generar oportunidades de negocio conjuntas y reducir la dependencia del sistema financiero tradicional.

En términos de políticas públicas, es imprescindible que el fomento del autoempleo se haga desde un enfoque interseccional que tenga en cuenta la diversidad de perfiles migratorios y las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres. Las ayudas y subvenciones al emprendimiento deben eliminar criterios que las excluyan, como la exigencia de un tiempo mínimo de cotización en la Seguridad Social o la residencia legal prolongada en España. Además, es clave que los planes de fomento del autoempleo incluyan medidas específicas para mujeres migrantes, reconociendo su papel en la economía y garantizando que puedan acceder a los mismos recursos que el resto de la población emprendedora.

El papel de la economía social y cooperativa también debe fortalecerse como una alternativa viable al autoempleo individual. Los modelos de emprendimiento colectivo han demostrado ser una herramienta efectiva para la inserción laboral de mujeres migrantes en sectores como los cuidados, la agroecología o la restauración. Sin embargo, la falta de apoyo institucional para la creación de cooperativas y la rigidez en los procesos administrativos limitan su expansión. Para potenciar este modelo, es

necesario desarrollar incentivos fiscales para las cooperativas de mujeres migrantes, facilitar el acceso a subvenciones para la constitución de estas iniciativas y garantizar formación específica en gestión cooperativa.

Por último, la sensibilización y lucha contra la discriminación estructural en el ámbito empresarial son esenciales para garantizar que las mujeres migrantes tengan las mismas oportunidades que el resto de la población emprendedora. El racismo institucional y los prejuicios de género siguen siendo barreras invisibles que dificultan el acceso a clientes, proveedores y redes comerciales. Es necesario desarrollar campañas de sensibilización dirigidas al sector financiero, al tejido empresarial y a la sociedad en su conjunto, promoviendo el reconocimiento del emprendimiento migrante como un motor de desarrollo económico y social.

Las acciones prioritarias identificadas en este informe no solo buscan facilitar el acceso de las mujeres migrantes al autoempleo, sino transformar las estructuras que perpetúan su exclusión. Garantizar el acceso a financiación, simplificar los trámites administrativos, ofrecer formación adaptada y fortalecer las redes de apoyo no solo beneficiará a este colectivo, sino que contribuirá a la construcción de un modelo económico más justo, inclusivo y sostenible. La autonomía económica de las mujeres migrantes no puede depender de esfuerzos individuales, sino de un compromiso político y social que reconozca su papel fundamental en el desarrollo del país y garantice que todas tengan acceso a los recursos necesarios para emprender con dignidad y estabilidad.

## 7.3. Hacia un modelo de emprendimiento inclusivo y sostenible

El acceso al autoempleo y al emprendimiento no puede depender únicamente de la capacidad individual de las mujeres migrantes para superar barreras estructurales, sino de la construcción de un modelo económico que garantice igualdad de oportunidades y reduzca las desigualdades que históricamente las han excluido. Un sistema de emprendimiento verdaderamente inclusivo y sostenible debe reconocer las múltiples formas de discriminación que enfrentan estas mujeres y articular políticas públicas, programas de apoyo y redes de acompañamiento que les permitan desarrollar proyectos viables, estables y con garantías de derechos.

El actual sistema de emprendimiento en España no está diseñado para integrar plenamente a las mujeres migrantes, ya que sigue reproduciendo lógicas de exclusión basadas en la precariedad laboral, la falta de acceso a financiación y la burocracia restrictiva. En la práctica, muchas de ellas se ven obligadas a emprender como única alternativa ante la imposibilidad de acceder a empleos formales con condiciones dignas. Sin embargo, el autoempleo no puede ser una solución de última instancia ni un camino que perpetúe la precariedad, sino una opción real de desarrollo profesional y autonomía económica. Para ello, es necesario un cambio de paradigma en las políticas de emprendimiento, que incorpore una perspectiva interseccional y feminista, así como estrategias de sostenibilidad económica y social a largo plazo.
Uno de los pilares fundamentales para un modelo de emprendimiento inclusivo es la flexibilización del acceso al trabajo autónomo para mujeres migrantes. Las actuales normativas de extranjería y empleo imponen requisitos inalcanzables para muchas de ellas, lo que limita su acceso al emprendimiento legal y las empuja a la economía sumergida. Es imprescindible reformar estos marcos normativos para garantizar que todas las mujeres migrantes, independientemente de su situación administrativa, puedan acceder a la formalización de sus negocios sin trabas burocráticas innecesarias. Modelos implementados en otros países europeos han demostrado que la flexibilización de los permisos de trabajo y la simplificación de trámites administrativos pueden aumentar significativamente la tasa de emprendimiento entre población migrante y reducir su vulnerabilidad económica.

El acceso a financiación debe ser otro de los ejes clave para la construcción de un sistema de emprendimiento más equitativo. Actualmente, las mujeres migrantes enfrentan barreras desproporcionadas para obtener créditos y subvenciones, lo que restringe su capacidad de inversión y crecimiento empresarial. La creación de fondos específicos para autónomas migrantes, el desarrollo de microcréditos con condiciones accesibles y la implementación de avales colectivos son estrategias que han demostrado su eficacia en otros contextos y que deberían aplicarse de manera estructural en España. Además, es necesario reforzar el papel de la banca ética y las entidades de economía social como actores clave en la financiación de proyectos liderados por mujeres migrantes, promoviendo modelos de inversión que prioricen el impacto social sobre la rentabilidad económica inmediata.

La sostenibilidad del emprendimiento no solo depende de la disponibilidad de recursos financieros, sino también del acceso a formación y redes de apoyo que permitan a las mujeres migrantes consolidar sus proyectos. La capacitación en gestión empresarial, fiscalidad, digitalización y comercialización debe estar adaptada a sus necesidades, eliminando barreras idiomáticas, ofreciendo horarios flexibles y contemplando medidas de conciliación que les permitan compatibilizar su vida personal con el desarrollo de sus negocios. Además, el fortalecimiento de redes empresariales migrantes y la creación de espacios de mentoría son estrategias esenciales para garantizar el acompañamiento en las distintas fases del emprendimiento, reduciendo el riesgo de fracaso y fomentando la cooperación entre emprendedoras.

El modelo de emprendimiento inclusivo y sostenible debe apostar, además, por la diversificación de sectores económicos. Actualmente, muchas mujeres migrantes se ven limitadas a emprender en actividades de alta feminización y baja remuneración, como los cuidados, el empleo doméstico o la restauración. Si bien estos sectores son fundamentales y deben ser regulados para garantizar condiciones laborales dignas, también es necesario abrir espacios para que las mujeres migrantes puedan acceder a otros ámbitos de mayor estabilidad y crecimiento, como la economía digital, la agroecología, la energía renovable o la innovación social. La diversificación de oportunidades de emprendimiento permitirá no solo mejorar su calidad de vida, sino también contribuir al desarrollo de modelos productivos más sostenibles y equitativos.

Asimismo, la economía social y solidaria debe jugar un papel central en este nuevo modelo de emprendimiento. Las cooperativas y asociaciones de trabajadoras han demostrado ser una alternativa viable al autoempleo individual, permitiendo que las mujeres migrantes compartan recursos, minimicen riesgos y accedan a derechos laborales y protección social en mejores condiciones. En España, las experiencias de cooperativas de trabajadoras del hogar y proyectos de economía social liderados por mujeres migrantes han sido ejemplos exitosos de cómo el trabajo colectivo puede generar estabilidad y autonomía económica. Sin embargo, estos modelos aún no cuentan con suficiente apoyo institucional ni con políticas específicas que fomenten su expansión. Es fundamental impulsar incentivos fiscales, simplificar los procesos de constitución de cooperativas y promover la compra pública responsable para fortalecer este sector y garantizar su consolidación como una alternativa real de empleo digno.

Finalmente, el enfoque interseccional y de justicia social debe ser la base de cualquier política de emprendimiento que aspire a ser inclusiva y sostenible. La discriminación por género, origen y situación administrativa sigue siendo una barrera estructural para las mujeres migrantes, y sin medidas específicas para combatirla, cualquier estrategia de fomento del autoempleo quedará incompleta. Es imprescindible que las políticas públicas incorporen mecanismos de protección contra la discriminación en el acceso a financiación, formación y redes empresariales, garantizando que todas las mujeres migrantes puedan emprender sin enfrentarse a sesgos raciales o de género. El futuro del emprendimiento en España debe pasar por un modelo que no solo favorezca la rentabilidad económica, sino que también garantice la equidad social, la sostenibilidad ambiental y la justicia de género. Las mujeres migrantes han demostrado ser agentes clave en la economía y en la construcción de sociedades más resilientes y diversas; sin embargo, su contribución sigue siendo invisibilizada y obstaculizada por un sistema que no les permite desarrollar su potencial en igualdad de condiciones. Apostar por un modelo de emprendimiento inclusivo y sostenible no es solo una cuestión de derechos, sino una oportunidad para transformar el tejido productivo, fortalecer la cohesión social y avanzar hacia una economía más democrática, justa y solidaria.

GOBIERNO
DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

FUNDATAE
Innovación y Desarrollo
para Autónomos
y Emprendedores